

2009

Centros educativos complementarios una alternativa frente a las nuevas realidades educativas

Moya, Mira Lujan

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/496>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

SS
Inv. 4040

Biblioteca C.E.C.S. y S.S.

19 SEP 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL

LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL

TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL

CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS UNA
ALTERNATIVA FRENTE A LAS NUEVAS REALIDADES
EDUCATIVAS

Directora: Magister. SICOLI, Miriam

Co Directora: Lic. MARTIN, Ana María

Autora : MOYA, Mirta Lujan

Mar del Plata 2009

Biblioteca C.E.C.S. y S.S.	
Inventario 4040	Signatura top /
Vol -	Ejemplar: 2
Universidad Nacional de Mar del Plata	

**“Nunca pienses que has cubierto todas las distancias,
ni que estás en tiempo de regreso,
porque habrás detenido tu marcha antes
de finalizar el recorrido”**

(R. Bach)

PARTE I

ÍNDICE

INDICE

Composición del Trabajo	1
Introducción.....	2
Objetivos	4
Marco Legal.....	5
Reglamento de los CEC	8
Reseña Histórica de la Direc. de Psico.AS	10
Equipo de Orientación Escolar	16
Rol de OS.....	18
Rol de OE.....	18
Rol de OA.....	18
Rol del FO	19
Historia de la Creación de los CEC	20
Historia del CEC MdP	22
Segmentación Social	25
Segmentación Educativa	25
Vulnerabilidad	27
Fracaso Escolar.....	29
Causa del Fracaso Escolar.....	29
Factores Afectivos y Emocionales	30
Situación Social Desfavorable	31
Causas Pedagógicas.....	32
Cambios Sociales y Familiares.....	32
Familia y Educación	34
El Desarrollo Emocional- Psicocial y la Influencia Familiar	36
Representación Social.....	38
Aspecto Metodológico del Trabajo	
Análisis de los Datos Obtenidos	40
Contextualización y Característica del CEC en la Actualidad	42
Conformación de los Grupos	43
Entrevista a la OS.....	44
Desempeño de la OE	45
Entrevista a Docente del Grupo Inferior.....	46

Entrevista a Preceptora	47
Entrevista a Inspectora del CEC.....	47
Entrevista a Inspectora de Psicología.....	48
Entrevista con los Docentes	50
Entrevista con Integrantes de EOE.....	51
Escuela Municipal 15 (gráficos de alumnos).....	53
Escuela Provincial 41 (gráficos de alumnos)	54
Escuela Provincial 4 (gráficos de alumnos)	55
Escuela Provincial 15 (gráficos de alumnos)	56
Consideraciones Finales	57
Bibliografía	61
Siglas	
Anexo	

COMPOSICIÓN del TRABAJO

Parte1:

Introducción: se hará una descripción de la situación inicial de la investigación con la presentación del tema.

Los objetivos de la misma.

Marco Teórico Referencial: Se hará una reseña del marco legal e historia de la modalidad y los CEC. Se definirán conceptos vinculados al tema planteado a fin de poder contar con una teoría que permita nutrir el análisis y la interpretación de los datos recabados en la investigación empírica.

Parte2:

Metodología de la Investigación :Se describirá el diseño de la investigación realizada, las técnica de recolección de datos, las unidades de análisis d y los criterios de delimitación de la muestra.

Parte 3:

Consideraciones finales: se expondrán los resultados de la investigación.

Bibliografía

Anexo

Siglas

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

El presente trabajo de Tesis surge a partir del interés por abordar el tema "Centros Educativos Complementarios-Alternativa ante las nuevas realidades educativas". La inquietud se origina al tomar contacto con el sistema educativo a partir de la tarea que desempeño desde el año 2006, como Orientadora Social en el Equipo de Orientación Escolar de la E.P. 45, cargo al que ingreso a través del listado 108 B.

El EOE conforma un grupo de trabajo Interdisciplinario, y está constituido por profesionales que, perteneciendo a diversas Disciplinas, se reúnen en torno a un objetivo tratando de lograr resultados en común, pero manteniendo campos científicos con fronteras bien perfiladas y de acuerdo a ello, aportando a una cuota de determinación que debe respetarse como regla de interdependencia disciplinada.

Intervienen en los distintos niveles educativos. Los ejes de su accionar han sido, y continúan siendo, las cuestiones relacionadas con el aprendizaje y la calidad de vida, las relaciones vinculares, disciplinares y convivenciales. Los integrantes de los EOE son: Orientadores Educativos, Orientadores Sociales, Fonoaudiólogo, Orientador del Aprendizaje. La intervención de los EOE en las instituciones está orientada por las metas de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en el sentido de prevenir y asistir desde lo Psicopedagógico – Social, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar. La intervención del EOE en cada nivel de enseñanza, prioriza la problemática de aprendizaje y convivencia propia de cada uno, y de las distintas franjas de edad atendidas.

Es en el desempeño de mi cargo, dentro del E.O.E., que tengo la posibilidad de conocer la realidad de muchas familias que tienen necesidad de recurrir a un servicio al cual puedan concurrir sus hijos en contra turno del horario escolar. Desde este mismo lugar, obtengo información de la labor efectuada por integrantes de los equipos de un grupo de escuelas para lograr la implementación de un nuevo CEC. en la zona sur de esta ciudad.

El presente trabajo pretende ser no sólo una sistematización sino también se considera opere como proceso de objetivación del entorno cotidiano orientado a la construcción de un “saber” y “un saber hacer”. Esto permitirá no sólo mayores datos para desarrollar la intervención profesional (en este caso Orientadora Social), ya que está implícito en ésta orientar y brindar alternativas que permitan garantizar nuevas oportunidades, sino que además favorecerá la pertinencia y adecuación de la intervención.

La elección del tema se fundamenta en la necesidad de explorar y describir el impacto que genera el CEC y su incidencia en la comunidad educativa. Se parte de considerar a esta institución como una alternativa que favorece la formación y contención de los alumnos que por su situación social carecen de otras posibilidades.

En esta oportunidad se adhiere a la siguiente definición para delimitar el Trabajo Social

“El trabajo Social se centra en una relación de ayuda a persona que atraviesan problemas....

El Trabajo Social Como práctica que reconoce un basamento científico, busca facilitar el desarrollo humano y que las personas sean los sujetos activos capaces de responder a sus propias necesidades. Se impulsa la autogestión, la autoayuda, pero se intenta ir más allá, constituyendo una alternativa que estreche las relaciones entre acción social y organización social, participación social y reflexión acerca de la situación problema”¹

El sentido de este trabajo es recuperar, coparticipar y corresponsabilizarse del mejoramiento de la calidad de la educación, con crecientes niveles de equidad y llegar a resignificar “el poder de revisar nuestras certezas” y renovar otras concepciones que sustenten las intervenciones.

¹ Dirección Gral. de Cultura y Educación direc. de psicología y Asistencia Social Comunicación 3/97

Objetivo General:

- ✓ Describir y analizar los aportes del CEC ante las nuevas realidades educativas a partir de la percepción de los docentes de los niños que provienen de las diversas instituciones de origen.
- ✓ Analizar desde el trabajo social los datos obtenidos con el objetivo de elaborar un diagnóstico situacional.

Objetivos Específicos:

- ✓ Conocer la historia de la creación del CEC en Mar del Plata.
- ✓ Analizar el nivel de formación profesional del personal del CEC.
- ✓ Describir los perfiles socioeconómicos de los alumnos que concurren al CEC.
- ✓ Conocer los talleres de trabajo puesta en marcha por el CEC.
- ✓ Interpretar el nivel de integración que existe entre el CEC y las instituciones escolares.
- ✓ Conocer cuál es la percepción de los docentes acerca de la no existencia de otros servicios en la ciudad.
- ✓ Conocer en qué proporción derivan las escuelas o son las familias las que mandan sus hijos al CE.
- ✓ Analizar las estrategias que utiliza el CEC para dar difusión a la Institución y cuál es el seguimiento de matrícula que lleva a cabo.
- ✓ Analizar las gestiones realizadas por la Modalidad de Psicología en relación a nuevas creaciones.
- ✓ Rol del trabajador social en el equipo del CEC y de los equipos derivantes.

MARCO TEÓRICO

CONCEPTUAL

MARCO LEGAL

La Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688 establece el marco legal de toda la actividad educativa de dicha región. Tal como lo determina en el Título II, Cap. I, artículo 17: “El Estado Provincial financia y, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, planifica, organiza y supervisa el Sistema Educativo, garantizando el acceso a la educación en todos sus Ámbitos, Niveles y Modalidades”²

En el Capítulo II, artículo 24, dicha ley enuncia los niveles del Sistema Educativo Provincial.

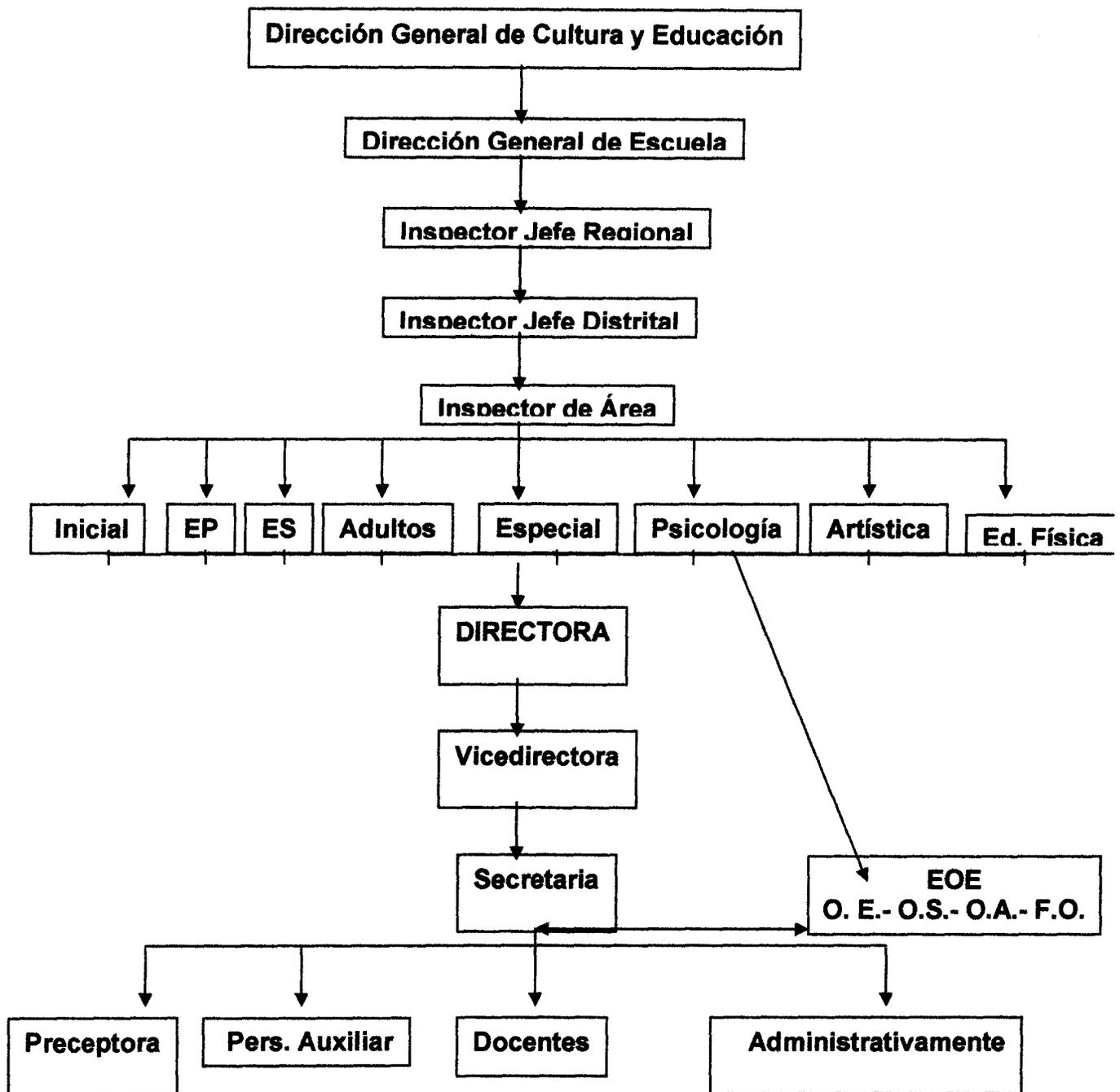
Educación Inicial: Organizado como unidad pedagógica y constituido por Jardines Maternales, para niños desde los cuarenta y cinco (45) días a dos (2) años de edad inclusive; y Jardines de Infantes, para niños de tres (3) a cinco (5) años de edad inclusive, siendo los dos últimos años obligatorios.

Educación Primaria: Obligatorio, de seis años de duración, para niños a partir de los seis (6) años de edad, organizado como una unidad pedagógica.

Educación Secundaria: Obligatorio, de seis años de duración, organizado como una unidad pedagógica. Podrán ingresar quienes hubieren cumplido el Nivel de Educación Primaria.

Educación Superior. Podrán ingresar quienes hubieren cumplido con el Nivel Secundario o demuestren poseer aptitudes y conocimientos equivalentes bajo la normativa que esta misma Ley dispone.

² “Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13.688” 2007



La presente Ley en su artículo N° 23, reconoce a las instituciones existentes en el Sistema Educativo Provincial que responden a formas particulares de organización diferenciadas de la propuesta curricular acreditable de cada Nivel y responden jerárquicamente al Nivel o a la Modalidad correspondiente, como los Centros de Educación Complementaria y otros.

Los objetivos y funciones de la modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social se encuentran en el Capítulo XII, Artículo 43 de esta ley y dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 43: Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es la modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje; promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulen con la Educación común y que la complementen, enriqueciéndola.

Son sus objetivos y funciones:

a. Proponer la integración, a los fundamentos y procedimientos institucionales del Sistema Educativo Provincial, de los valores, saberes y prácticas propios del campo significativo que construyen los desarrollos en Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

b. Propiciar las producciones y las acciones pedagógico-sociales y psicológico-educacionales que en contextos comunitarios promueven y desarrollan las capacidades y condiciones de educación de niños, jóvenes, adolescentes y adultos.

c. Dinamizar el carácter transversal de esta Modalidad, respecto de los Niveles educativos y de las demás Modalidades educativas.

d. Orientar y acompañar a los docentes que conforman los equipos de trabajo en las instituciones educativas, reconociendo la complejidad y competencia de sus tareas y; las necesidades, que en términos de orientación profesional, tiene como compromiso pedagógico, y que se manifiestan cotidianamente en el hacer educativo.

e. Valorar y fortalecer la orientación educativa a través de estrategias de concientización, reflexión y producción docente especializada que permitan perfeccionar y jerarquizar la tarea de todos los recursos y establecimientos específicos de esta Modalidad.

f. Prevenir y acompañar desde lo psicopedagógico social, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar.

g. Conformar Equipos de Orientación Escolar en todos los establecimientos educativos a los efectos de intervenir en la atención de problemáticas sociales, institucionales y pedagógico-didácticas que involucren alumnos y grupos de alumnos de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

h. Establecer propuestas referidas a los contenidos educativos pertenecientes a la estructura curricular de cada uno de los ciclos que sistematizan la educación en los Centros Educativos Complementarios; a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de la Orientación Educacional, la Orientación Social, la Orientación de Aprendizaje, la Orientación Fonoaudiológica y la Orientación Médica; y a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de cada Equipo Interdisciplinario Distrital.”³

REGLAMENTO DE CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

La Resolución 5304/3 aprueba “El reglamento de los Centros Educativos Complementarios”, que los define y determina sus objetivos. anexo1

Se denominan **centros** porque se refieren a espacios educativos donde confluyen intereses, expectativas y culturas de la familia, la escuela y la comunidad.

Son **educativos** porque están organizados para promover la interacción, la construcción del pensamiento y la formación integral de los niños y adolescentes.

Y se denominan **complementarios** porque revalorizan y potencian los aprendizajes construidos en la familia, la escuela y la comunidad.

³ Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13.688” 2007

Dentro de los objetivos del Centro Educativo Complementario cabe destacar los siguientes:

- “Garantizar el respeto por los Derechos del Niño y del Adolescente desde el ámbito educativo.”
- “Favorecer formas de vinculación social alternativas y/o complementarias de las familiares-comunitarias.”
- “Generar contextos facilitadores del proceso de constitución de la subjetividad del alumno/a, con competencias para la participación ciudadana y la inclusión en el mundo del trabajo.”

Pueden ingresar a los CEC, según establece el Reglamento, los niños de 3 a 12 años de edad (de inicial a último año de primaria). Pudiendo realizarse excepciones con autorización de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Estos niños deben acreditar su matriculación al nivel educativo correspondiente.

Se brindará servicio alimentario, desayuno, almuerzo y merienda, constituyéndose estos momentos en espacios educativos para que los alumnos incorporen pautas de higiene, cuidado de la salud y encuentren un momento propicio para la socialización.

En cuanto a la creación de un CEC, Anexo y/o Extensión, el Reglamento establece que se deberá realizar un estudio de factibilidad que tendrá en cuenta los siguientes ítems:

- a) Identificación de la comunidad: características generales, recursos de la zona, nivel socio-económico.
- b) Instituciones educativas de la zona de influencia. Distancia y modalidad de las mismas con respecto al servicio a crear, anexar o extender.
- c) Alumnado potencial agrupado por servicio educativo de procedencia. Detección de situaciones y niveles de vulnerabilidad, carencia y/o riesgo socio-educativos.
- d) Constancia de existencia de personal especializado; en el distrito, o distritos vecinos.
- e) Disponibilidad de inmueble.

- f) Plano del local donde funcionará el servicio.

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social emitirá su criterio sobre el estudio de factibilidad y, de ser éste favorable, gestionará su creación.

RESEÑA HISTORICA DE LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR

“El 17 de enero de 1948 se crea por decreto N° 1290 el Instituto de Orientación Profesional. Dos meses más tarde, el 30 de marzo, el Director General de Escuela, Dr. Estanislao Maldones funda el Instituto Escolar de Psicología Educativa con un Departamento de Orientación Profesional. Al año siguiente, el 31 de mayo de 1949, por Decreto 10428, el Ministerio de Educación crea bajo su dependencia directa la Dirección de Orientación Profesional y el 6 de agosto de ese mismo año, en mérito a la labor de investigación y a la tarea desempeñada, se impone concebir a dicha Dirección como “Dirección de Psicología Educativa y Orientación Profesional”, por Decreto 16.736. Recién el 28 de noviembre de 1956, por resolución Ministerial 4.543 se aprueba el primer reglamento interno nominándola “Dirección de Psicología Educativa y Asistencia Social Escolar”.⁴

Con el objeto de visualizar las constantes como también las modificaciones en la concepción de La Dirección de Psicología y ASE, se toman distintos periodos. Según las respectivas comunicaciones de la Dirección.

Durante la década del 70 la meta de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, está centrada en el apoyo escolar en los grados de recuperación, atendiendo a los porcentajes de repitencia registrados. Sus objetivos son los de prevenir y asistir a las dificultades de aprendizaje de la población de primer ciclo. Enfatiza sobremanera el rol y funciones del Maestro Recuperador, tanto en asistencia directa (con alumnos mediante actividades específicas para las diferentes dificultades), como en la asistencia indirecta (trabajando con la maestra de grado en la superación de dificultades de aprendizaje).

⁴ Dir. Gral. de Cult. y Educ.. Dir.de Pscol. Comunitaria y Pedagogía Social Comunicación 2/2007

Se aprecia la preponderancia otorgada por parte de la Dirección a los aspectos estrictamente pedagógicos individuales, centrando todas las acciones y roles en la recuperación de alumnos con dificultades de aprendizaje, enfatizando la adecuación de los mismos al proceso madurativo y al ritmo individual de los alumnos.

El énfasis está puesto fundamentalmente en el diagnóstico (aplicación de estudios psicométricos, test, informes varios, etc.), en menor forma en el seguimiento y casi es inexistente la importancia otorgada a la evaluación. Se observa cómo el modelo de abordaje está basado en el enfoque médico, para lo cual se utilizan criterios cuantitativos exclusivamente, que no dan cuenta de aspectos cualitativos, como la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los programas en los cuales se inserta el personal de la Dirección, se orientan hacia la lecto-escritura, técnicas de estudio y lenguaje expresivo, es decir, temáticas estrictamente pedagógicas.

Por otra parte, la participación de la familia en el proceso de aprendizaje es desconocida casi en forma absoluta, como también la relación escuela comunidad.

El fracaso escolar no es reconocido explícitamente; sin embargo lo que se vislumbra es la “responsabilización” del mismo en el alumno exclusivamente, adoptando una postura parcializada en torno a una problemática tan compleja.

En la etapa siguiente, marcada desde lo socio-político por la instauración de la democracia en nuestro país, año 1983, se alude a la necesidad de transformar el sistema educativo, bajo el lema “Igualdad de oportunidades e igualdad de logros”, para todos los niños, como supremo objetivo de una sociedad democrática, entendiendo que la igualdad no implica solamente la incorporación de los niños a la escuela, sino asegurar la retención de la totalidad del alumnado. Cabe observar aquí, que se da por supuesto que, a igualdad de oport-

tunidades se obtendrán iguales resultados, sin incorporar el concepto de diversidad que caracteriza a los alumnos.

Se propone una escuela que se libere de las pautas del autoritarismo y del individualismo generadoras de marginación y discriminación social, se apuesta a la solidaridad como valor a rescatar.

La Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, comienza a promover la integración de la escuela con la familia y la comunidad, trazando una ruptura sobre la postura sostenida hasta el momento, respecto de que la escuela prioriza los aspectos relacionados estrictamente con la adquisición de conocimiento. Se estima necesario encontrar las estrategias para contribuir a una transformación productiva, centrada en la cultura del trabajo, para colaborar con la atenuación de las desigualdades sociales.

Por primera vez, la Dirección hace un reconocimiento de la pobreza, ubicando a la escuela en una posición estratégica, desde donde es posible romper ese círculo vicioso transmitido de generación en generación; a su vez reconoce que una de las categorías de niños con desventajas para el aprendizaje, es aquella cuyo rasgo común es la falta de oportunidades para aprender las habilidades adquiridas por la mayoría de los niños en el transcurso de su desarrollo, señalando a la situación ambiental desfavorable (pobreza, escasa estimulación, etc.) como una de las causas de tal fenómeno.

La Dirección de Psicología posiciona a su personal frente al Fracaso Escolar desde un enfoque interdisciplinario, considerando el contexto social, las características psicogenéticas y psicológicas del alumno y los aspectos institucionales y pedagógicos, dejando de lado la utilización aislada del test de inteligencia que solo adjudica un número, sin tener en cuenta aspectos sociales y culturales.

Con respecto a ello y realizando una mirada histórica de la función del EOE en la institución escolar, se observa que, si bien no fue creado para asistir al fracaso escolar, a lo largo del tiempo esa ha sido su función o con la que con

mayor consenso se lo ha identificado, desde adentro y fuera del Sistema Educativo. *Fracaso* que ha sido analizado más como *del alumno*, que como *fracaso escolar, institucional y social*. El Fracaso escolar así focalizado, fue en desmedro de la jerarquización o prestigio técnico profesional de la Dirección y de su personal, al no ampliarse la mirada respecto de la interpretación del mismo, haciéndose cargo casi en forma aislada, de una problemática que traspasaba e involucraba el ámbito de la institución y de la sociedad.

Durante esta etapa, los lineamientos de la Política Educacional son “Educación para todos en la Pcia. de Bs. As.” (1992) y el Plan Trienal “Educación para Todos” de la Dirección General de Cultura y Educación.

Se plantea como objetivo general de la Rama de Psicología y Asistencia Social Escolar: “intervenir interdisciplinariamente en el mejoramiento de la calidad educativa, priorizando, a la vez, el rol preventivo de la rama y aportando en la articulación de los subsistemas que integran el sistema educativo.

En marzo de 1995, se promulga la Ley Provincial de Educación N° 11.612 para la Provincia de Buenos Aires.

Frente a esta nueva propuesta la Dirección de Psicología hace referencia a sus objetivos basados en garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades y generar ámbitos específicos que aseguren el principio de equidad.

A lo largo de este periodo, caracterizado por el desorden político y social (aumento de la exclusión y la pobreza, movilizaciones, reclamos constantes, etc.) a nivel nacional, se generó un progresivo aumento en la sensación de inseguridad social.

La propuesta de trabajo de la Dirección se centra en la Educación en Valores, elaborando Códigos de Convivencia áulico e institucionales, basados en los Derechos del Niño como preparación de los alumnos para la defensa de los mismos.

La metodología de abordaje propuesta para el personal de la Dirección hace hincapié en la conformación de Redes Interinstitucionales e Intersectoriales definidas *“como el entramado de instituciones dependientes o no de la Dirección General de Cultura y Educación que impactan en una misma zona geográfica y trabajan atendiendo una misma problemática, desde campos conceptuales y operativos diferenciados y complementarios”*.⁵

El trabajo en Redes tiene como objetivo combinar esfuerzos para potenciar saberes y acciones, que permitan mayor eficacia frente a problemas a afrontar.

*Los beneficios del trabajo en Red se centran en: la optimización de los recursos humanos, la resolución en conjunto de problemáticas complejas, el abordaje sistemático de diferentes situaciones, evitando la sensación de soledad frente a la magnitud de muchos hechos.*⁶

Desde la Dirección se dan a conocer Planes y Programas gubernamentales, que sirven como instrumento de apoyo que contribuyen con los procesos de Inclusión Educativa y la mejora de las trayectorias escolares de alumnos en riesgo socio educativo.

Luego de larga trayectoria, en el año 2007 comienza a denominarse Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, encuadrándose dentro de la nómina de Modalidades.

Si bien la Ley Nacional de Educación 26206 no menciona dentro de las ocho modalidades que conforman la estructura del Sistema Educativo Nacional a la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, la misma esclarece que es decisión de cada jurisdicción incluir aquellas que estén organizadas como tal. Es a partir de esto que la ley provincial 13688 la contiene como a sido ya desarrollado anteriormente.

Por lo enunciado precedentemente se considera necesario conceptualizar los siguientes términos acordes a las disposiciones vigentes.

⁵ Dir.Gral. de Cul. y Educ., Dir. De Psic. Social y Ped. Comunitaria “Comunicación 1/2001

⁶ Idem 4

Modalidad: *“Opción organizativa y/o curricular dentro de uno o más niveles de la educación común que procura dar respuestas a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos”⁷.*

Psicología Comunitaria: *“este concepto designa la intervención psico-educativa en comunidad de aprendizaje (aula), comunidad educativa (escuela), comunidad en términos de contextos sociales particulares y diversos que incluyen a la institución escolar, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, familias, otras instituciones y distintas organizaciones sociales. Asimismo se corresponden operativamente con este concepto las acciones psico-educativas dirigidas particularmente a casos que demandan una atención personalizada, comprendiendo que el sujeto personal lo es también en tanto el otro social lo reconoce y ampara comunitariamente.”⁸*

Pedagogía Social: *este concepto designa a las experiencias educativas que protagonizan los sujetos sociales dentro y fuera de la escuela, a partir de acuerdos que se construyen desde expectativas y aspiraciones pedagógicas que promueven la integración educativa y favorecen el desarrollo de las capacidades y condiciones de educabilidad, tanto en contextos socialmente sustentables como en contextos de alta conflictividad y vulnerabilidad.”⁹*

Según disposición 94/07 también dependen de la Modalidad, los Equipos Interdisciplinarios Distritales que actualmente son los Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia (EDIA), cuya función, entre otras, es centralizar la acción sobre las posibles situaciones críticas que involucran a niñas y niños en segunda infancia, preadolescentes, adolescentes y jóvenes en la comunidad educativa y en otros contextos comunitarios vinculados a la escuela.

⁷ Ley 26206 Título II, Cap.I art 17

⁸ Dir.Gral. de Cul. y Educ.. Dir. De Psic. Social y Ped. Comunitaria “Comunicación 2/07

⁹ Dir. Gral. de Cult. y Educ.. Dir.de Pscol. Comunitaria y Pedagogía Social Comunicación 2/2007

Los Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia (EIPRI), intervienen sobre las posibles situaciones críticas que involucren a la primera infancia (niñas y niños de 0 a 6 años) en la comunidad educativa y en otros espacios comunitarios vinculados a la escuela.

Los Centros de Orientación Familiar (COF) actúan sobre las posibles situaciones de vulnerabilidad familiar-comunitaria con impacto en la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con el objeto de brindar orientación a los miembros del grupo familiar, articulando dichas acciones con otras Instituciones y organizaciones comunitarias a partir del análisis de situación distrital efectuado por el Inspector .

Los mencionados Equipos de Orientación y Equipos Interdisciplinarios también son supervisados por los Inspectores Areales dependientes de esta Dirección de Modalidad.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

En cuanto a las intervenciones que son de competencia del EOE pueden destacarse por su relevancia las tareas orientadas a la prevención, en sus dos modalidades, primaria y secundaria. La Prevención está íntimamente ligada al concepto de educación, entendido como un proceso social complejo por la cantidad de personas que convoca y las variables que propone (sociedad, economía, etc.). El Derecho a la Educación, siempre ocupó un lugar de privilegio porque es promotor de movilidad social, del pleno desarrollo de la persona y del sentido de su dignidad, razón por la cual ha sido y es objeto de permanente reivindicación. Entendemos que el acceso a la Educación es uno de los pilares básicos de una sociedad libre y democrática. Como consecuencia, la Educación es un derecho inalienable del hombre, protegido y amparado por la Constitución, que está vinculado al derecho de enseñar y aprender y lógicamente la Educación está directamente relacionada con el Derecho a la libertad, porque sólo aquellos que reciben una educación integral son realmente libres, pero además, pueden ejercer esa libertad.

Cuando hablamos de prevención primaria nos referimos a actuar sobre un determinado problema y los factores que lo generan, tomando en consideración los factores de riesgo que están relacionados con esa problemática específica, para evitar la ocurrencia del mismo.

En la prevención secundaria nos encontramos con una situación diferente: las actuaciones intentan solucionar un problema ya existente tratando de hacerlo desaparecer por completo o en parte y también tratan de que no aparezcan las complicaciones posteriores.

“Toda intervención en situaciones puntuales del EOE, ya sea de aprendizaje o convivencia, deberá hacerse a partir del correspondiente informe del docente sin excepción, donde se explique claramente el problema, teniendo en cuenta pautas de observación y consignando estrategias implementadas por el docente, en las diferentes instancias de abordaje. El informe debe ser firmado por el docente y el Director del Establecimiento”¹⁰.

Otras formas de intervención del EOE ocurren en respuesta a de la demanda espontánea de alumnos, docentes y/o familia, también ante situaciones en las cuales el niño se encuentra en riesgo y que irrumpen en el ámbito escolar, por ejemplo, consumo o tenencia de drogas, tenencia de armas, indicadores de posible maltrato, y otras.

El EOE oficia como mediador interviniendo en los conflictos vinculares que surgen en la dinámica institucional.

Los Equipos Técnicos del sistema educativo tienen como objetivo fundamental, trabajar en la atención, orientación y acompañamiento de los niños, adolescentes y adultos a efectos de contribuir, conjuntamente con los otros actores institucionales, a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje. Tendiendo conjuntamente con los demás agentes del sistema educativo y con quien corresponda, al logro de los objetivos y a la defensa y promoción de los derechos del niño/a, adolescentes, jóvenes y adultos.

¹⁰ Direc. Gral. de Cultura y Educ.. Dirección Psic. Comun. y Pedagogía Social Disposición 76/08

Rol de Orientador Social :

Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y aportando elementos de fundamentación socio-pedagógicos provenientes de saberes específicos de su formación profesional.

Vincularse con las familias recuperando los saberes socialmente significativos de la comunidad en un proceso educativo permanente para brindar la dimensión social al abordaje de los grupos de alumnos/as.

Aportar a la articulación intra e interinstitucionales con el fin de crear vínculos y espacios de corresponsabilidad, que optimicen recursos y generen propuestas favorecedoras tendiendo a motivar acuerdos para lograr el bienestar general de los alumnos.

Rol de Orientador Educativo (OE):

Participar de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, aportando elementos de fundamentación psicopedagógicas procedentes de saberes específicos de su formación profesional.

Orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje como una operación pedagógica vinculante, respetuosa del modo de ser, obrar, pensar y sentir de la infancia, la adolescencia o adulto en situación de aprendizaje.

Cooperar desde la especificidad de su formación profesional con directivos y docentes en la implementación del diseño curricular.

Orientar a los docentes, acerca de estrategias de enseñanza que permita enriquecer las trayectorias escolares de los alumnos.

Rol del Orientador del Aprendizaje (OA):

Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional aportando elementos de fundamentación, criterios pedagógicos-didácticos y otros saberes específicos de su formación profesional.

Fortalecer las prácticas de los docentes a través de la implementación de estrategias adecuadas que respeten los conocimientos previos, la historia familiar y la cultura comunitaria de sus alumnos.

Conjuntamente con los docentes diseñar e implementar en función de los diagnósticos institucionales y áulicos, secuencias didácticas que propicien un auténtico aprendizaje escolar, conforme a los lineamientos curriculares.

Rol del Fonoaudiólogo :

Participar de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional aportando desde la concepción del lenguaje humano como construcción compleja atravesado por múltiples variables.

Aportar a los docentes propuestas facilitadoras de la recuperación del diálogo, las prácticas sociales del lenguaje, brindando herramientas que posibiliten la construcción del discurso.

Realizar un análisis de desempeño y circulación de competencias lingüísticas y comunicacionales en la comunidad de aprendizaje, en caso de problemáticas específicas del lenguaje. Orientar al docente sobre modos o estrategias de intervención para favorecer y fortalecer las capacidades lingüísticas de sus alumnos.

HISTORIA
DE LOS
“CENTROS EDUCATIVOS
COMPLEMENTARIOS”

HISTORIA DE LA CREACIÓN DE LOS CEC

“Atendiendo a las necesidades y favoreciendo con su accionar a los niños, se crea la primer Guardería Infantil en la escuela 7 de Loma de Zamora, dependiendo de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, por resolución N° 2.494, el 5 de junio de 1963, ampliándose esta propuesta a distintos distritos de la provincia las que pasaron a denominarse Centros Asistenciales. A partir del 3 de noviembre de 1967, por Resolución 9604, se autoriza la denominación de Centros Educativos Complementarios.”)¹¹

En la década del 70, los CEC, se conciben como instituciones que cubren necesidades de alimentación, adquisición de hábitos de convivencia, disciplina, e higiene. Puede observarse una falta de reconocimiento por parte de la Dirección de la función pedagógica que cumple el CEC, subyaciendo aquí la idea de un CEC para la pobreza, aislado del resto del sistema educativo y social.

Esto explica, en parte, la visión que se tiene respecto de la Dirección de Psicología y de su personal, incluidos los CEC, aunque sus roles son cada vez más demandados, agregándose otras situaciones conflictivas, que también incidieron negativamente, como el hecho de no haber sido definida la función del personal de Psicología desde el sistema educativo y la insuficiente instrumentación para responder a las nuevas exigencias operativas que el contexto demanda.

Desde 1983 y hasta el año 2003 marco normativo por el cual se rigieron es la Resolución 1250/83 Reglamento del CEC en el marco del decreto 6013/85 “Reglamento Gral. de Escuelas Públicas”, la ley 10579 y sus decretos Reglamentarios 4457/94; 4441/95; 688/95.

Se establece como objetivo de los Centro Educativos Complementarios: *“propender al mejoramiento del servicio brindado por los CEC en su acción complementaria de la familia, escuela y comunidad para lograr una mejor compensación de las desigualdades de la población atendida”.*

¹¹ Dir. Gral. de Cult. y Educ.. Dir.de Pscol. Comunitaria y Pedagogía Social Comunicación 2/2007

La Ley Federal de Educación 24195 trajo modificaciones en lo curricular e institucional. El derecho de enseñar y aprender, consagrados en la Constitución Nacional y Provincial, quedan regulados en el territorio bonaerense por la Ley de Educación 11612 ; el artículo 14 de esa ley indica para la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar “complementar la acción de la escuela previendo ámbitos específicos que aseguren el principio de equidad.

La defensa de los Derechos de los niños fue el eje directriz, estuvo presente y fue fundante en el surgimiento de cada uno de ellos. *“El derecho a la educación, a una identidad, a una familia, a la salud, esparcimiento, etc.; a la vez que la necesidad del trabajo en red interinstitucional e intersectorial dieron a esta institución un claro perfil ético-pedagógico-social diferenciado y singular en el conjunto de las instituciones educativas”*.¹² .

La metodología de trabajo fue conceptualizada como modalidad pedagógica no convencional, para la época, la institución trabajaba con grupos por ciclos, con una propuesta didáctica basada en la modalidad de talleres.

Los CEC, se crean para brindar una oferta educativa que intente aportar a la mejora de la calidad de vida de niños y familias en situación de vulnerabilidad socio-económica-educativa, complementando el accionar de las instituciones educativas de origen, a las que concurren los niños en contra turno.

La definición de las condiciones para su surgimiento, hace que cada CEC tenga aspectos organizativos normativos y legales similares y comunes a nivel provincial, a la vez que una propuesta pedagógica- didáctica fuertemente construida en relación a los condicionantes socio-culturales de cada lugar. La combinatoria de, por lo menos, estos dos grandes aspectos permite el surgimiento de una identidad pedagógica institucional particular observable en la práctica cotidiana, por lo que se puede decir que no hay dos CEC iguales.

La capacidad de acogida, la mirada y la escucha, las estrategias centradas en la circulación de la palabra, en la expresión de afectos, necesidades, derechos, la presencia mediadora, transformadora, generadora de nuevas expe-

¹² Direc.. Gral de Cult. y Educ. Direc.de Psic. Comunitaria y Pedagogía Social Comun. 5/2000

riencias de vida, constructora de nuevas formas de vinculación social, alternativas y/o complementarias de las ya conocidas y familiares, unido al trabajo en red, constituyen el entramado sobre el cual se sostiene la incidencia de este tipo de instituciones educativas en constitución de la subjetividad individual y colectiva.

Realiza a su vez, un análisis del alcance de la denominación CEC, como institución de tipo social, con un claro contenido pedagógico, así la dimensión pedagógico – didáctica se constituye en el eje vertebrador del PEI.

Historia del CEC “Gregorio Azorín” en la ciudad de Mar del Plata

El 28 de agosto de 1966 quedó inaugurado oficialmente el primer CEC N° 801 en nuestra ciudad, en el edificio de Tierra del Fuego 3450 donde funciona actualmente, surgió de un acuerdo entre Asociación Protectoras de Menores (A.P.R.O.M.E.) y la Dirección de Psicología, en cumplimiento de un programa de desarrollo comunitario.¹³

En ese periodo el barrio se llamaba Mataderos, zona que carecía de pavimentación o mejoramiento, por lo cual en épocas de lluvias se hacía difícil el acceso al mismo y en consecuencia disminuía la asistencia de niños.

Dicho centro contó con el siguiente personal: una directora, una secretaria, seis maestras, cuatro preceptoras, una asistente educacional, un médico, dos asistentes sociales y cuatro auxiliares. Ejercía influencia en la zona en que se hallaban ubicadas las escuelas 4 y 41 y el jardín de infante N°4. La O.S. del C.E.C. junto a las colegas de dichos establecimiento se proponen realizar un trabajo de desarrollo de la comunidad, con el objetivo de obtener mejoras en la zona a fin de solucionar los problemas fundamentales que son motivo de la indigencia, falta de higiene, la subalimentación, las enfermedades, etc.

El Centro les brindó lo necesario para cubrir esas carencias. Del ropero, abastecido con donaciones de muy diversos orígenes, establecimientos escolares, Rueda Rotaria Femenina del Rotary Club, Asociación Cristiana Femenina,

¹³ Cuadernillo del CEC

se les proveía lo necesario para el abrigo. Tenían oportunidad de bañarse una vez por semana. Beneficio que se quiso extender a los padres, pero por falta de recurso para pagar el combustible no pudo hacerse.

Concurrían al Centro ciento cuatro niños, número que correspondía a la partida presupuestaria destinada al sostenimiento del comedor.

La tarea de apoyo escolar se realizaba a través de las maestras y asistentes sociales y educacionales. Las maestras seguían el desenvolvimiento escolar, haciendo cumplir a los niños las tareas recomendadas por la escuela a la que concurren, reafirmando los conocimientos y técnicas que les ofrecen dificultades. La asistente educacional oficiaba de medio entre el Centro y la escuela, solicitando informes escritos y orales de los maestros y asistentes de ella. Las asistentes sociales analizaban los problemas familiares y personales que entorpecían la acción de la escuela.

Se organizaban tareas de grupo, organizándose paseo y excursiones. Al grupo preescolar se le hacía desarrollar actividades informales: ejercitación sensorial, expresión corporal; música; modelado con plastilina; juegos dirigidos; narraciones; higiene; fiestas de cumpleaños. A los diversos grupos de trabajo se les organizaba trabajos de ejercitación visomotora para el pre-aprendizaje de la lectura y escritura; corrección de pronunciación, ampliación del vocabulario; ejercicio de reconocimiento; actividades de tipo sensorial y motriz: ubicación espacial y esquema corporal; juegos dirigidos; gimnasia; tareas manuales títeres (confección completa); pintura, pegado, plasticolado, dactilopintura, dibujos y pintura con temas libres y motivados, modelado, collage, recortado, plegado; corte y confección para el grupo superior. Canciones, poesía, obras teatrales, lecturas de libros de cuentos, juegos de salón para la ejercitación. Los temas eran ocasionales o adecuados a los que se trataron en la escuela.

También el centro planificaba tareas co-escolares, tendiente a la formación de diversas entidades destinadas a lograr una intervención activa de los niños que concurrían al mismo de sus familiares y vecinos del barrio. Se comen-

zó con un Club de Madres, Ropero escolar, Club deportivo de Niños, Club de niños jardineros y otros.

El C.E.C tuvo una influencia positiva desde sus inicios, no solamente a través de los niños que iban internalizando normas de higiene y sociabilidad, sino también por el acercamiento de los familiares de estos que revelaban el interés por conocer su obra.

La atención médica se realizaba cuatro veces por semana, con control más regular posible a todos los niños que presentan problemas. Los casos que requerían una atención más asidua se derivan a las instituciones correspondientes.

El CEC, como medio de integración social, realizaba charlas para padres, y espectáculos de títeres, teatro, té canasta, etc., invitando a vecinos y personas interesadas.

Se celebraban la Fiesta Aniversario, Navidad, Reyes y el Día del niño y mensualmente se festejaba el cumpleaños de alumnos. Para amenizar los festejos concurrían conjuntos artísticos de la época.

Durante los meses de verano, los niños concurrían diariamente a la playa de la Base Naval, llevados por un micro contratado por la cooperadora de este Centro. Además se realizaban excursiones al Puerto de la ciudad, Parque Camet, Campos de los Deportes, Museos de Ciencias Naturales, etc.

Todo lo mencionado se realizaba gracias al esfuerzo de la cooperadora del CEC, que durante el año organizaba colectas, rifas, té canasta, etc.

En el capítulo que contiene el trabajo de campo, se continúa con el desarrollo del desempeño del CEC en la actualidad.

LA SEGMENTACIÓN SOCIAL

La segmentación es un proceso de reducción de las oportunidades de interacción de grupos o categorías sociales distintas. En términos estáticos, una sociedad segmentada es donde hay una muy baja interacción, fuera del mercado de trabajo, entre grupos o estratos socio-económicos distintos.

Esos procesos de segmentación y segregación social, se manifiestan en distintos ámbitos de interacción. En el mundo del trabajo, en el sistema educativo, en el sistema de salud, en las áreas de residencia, en los servicios de esparcimiento, en la seguridad pública, etc.

Uno de los efectos centrales de este debilitamiento de los vínculos con el mercado laboral es lo que se denomina “segmentación”, es decir, un proceso de reducción de las oportunidades de interacción entre grupos o estratos socioeconómicos distintos. Es que este proceso de segmentación (o de progresivo aislamiento social de los pobres) se traduce en una fuerte limitación en términos de movilidad social.

LA SEGMENTACIÓN EDUCATIVA

En el ámbito de la segmentación educativa, se destaca en primer lugar la exclusión de los niños de hogares pobres de los colegios de mayor calidad. Pero además de que los niños provenientes de dichos hogares no tienen acceso a los colegios de mayor calidad, también ocurre que ellos alcanzan en promedio menos años de escolaridad.

La baja escolaridad de los sectores pobres está relacionada con un fenómeno generalizado de deserción escolar. Los jóvenes que pertenecen a hogares pobres normalmente se ven obligados a ingresar al mercado de trabajo para aportar ingresos a sus hogares, con lo que abandonan la educación. Como consecuencia de ello sólo tienen acceso a malos empleos, de baja productividad y reducidos salarios. A su vez, la misma falta de educación actúa como una barrera infranqueable para la movilidad ocupacional, asegurando prácticamente la

pobreza futura. De este modo, se realiza el proceso de reproducción intergeneracional de la pobreza.

Otro factor que también se asocia a la baja escolaridad de los sectores pobres es lo que se ha denominado el "clima educacional del hogar", entendido como el promedio de años de escolaridad de los padres. Además, el nivel social del vecindario o barrio también puede tener efectos propios en el rezago escolar y la inactividad juvenil, incluso después de controlar el clima educacional del hogar.

Se plantea entonces, al igual que en el ámbito laboral, *un proceso de "segmentación", es decir, "de reducción de las oportunidades de interacción entre grupos o estratos socioeconómicos distintos"*¹⁴.

Lo preocupante de este fenómeno es la evidencia que se tiene acerca de los efectos de la composición social de los establecimientos educativos sobre los hábitos, aptitudes, rendimientos y expectativas de logros académico de los estudiantes. Se ha comprobado que niños provenientes de hogares pobres, pero que asisten a colegios con composición social heterogénea, tienen un rendimiento mayor que los niños que asisten a colegios de composición social pobremente homogénea, y lo mismo pasa con las expectativas de logros académicos en el sentido del nivel de formación que se espera alcanzar.

La segmentación planteada no obedece solamente a las diferencias en la calidad de la enseñanza que se imparte sino, y fundamentalmente, a las oportunidades de interacción con estudiantes de clase media. El dejar a un lado la posibilidad diferencial de acumular capital individual y colectivo, es lo que explica algunos fracasos en los programas que intentan reducir las disparidades en rendimiento académico entre niños de distinto origen socioeconómico.

¹⁴ <http://www.ffyh.unc.edu.ar/alfilo/alfilo-18/pdf/valdes.pdf> (Kazman, 2001)

VULNERABILIDAD

Condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados en la satisfacción de su bienestar en tanto subsistencia y calidad de vida en contextos socio-históricos y culturalmente determinados.

El uso de la noción de "vulnerabilidad social" se vincula a la línea conceptual que plantea pobreza como carencias. Se propone como una herramienta analítica para una mayor aproximación a la diversidad de situaciones a las que se enfrentan los que de una u otra manera son partícipes de algún tipo de privación.

En este sentido el concepto de vulnerabilidad refiere a aquella diversidad de situaciones intermedias y al proceso por el cual se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión. Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza, si bien la incluye. Esta última hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente. Desde este punto de vista es un concepto más dinámico y más abarcativo.

En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los "vulnerados" que se asimila a la condición de pobreza, es decir que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los "vulnerables" para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte.

La noción de vulnerabilidad social ayudaría a identificar a grupos sociales, hogares e individuos, que por su menor disponibilidad de activos materiales y no materiales, quedan expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida ante diversas situaciones

Así, el concepto permitiría una mayor aproximación a la diversidad de situaciones a las que se enfrentan los que de una u otra manera, son partícipes de algún tipo de privación, incluidas las más críticas, para las que se reserva el término exclusión.

La idea de “condición social de riesgo”¹⁵ implica una diversidad de situaciones que podrían estar incluidas bajo esa característica; esto refiere también a la multidimensionalidad y complejidad de la categoría, por lo que se pretende incluir dimensiones referidas, tanto a la posición, a la situación más objetivable, como las vinculadas a la percepción de la situación de riesgo y privación; pretende asimismo reconocerle su significado dinámico, ya que la idea de riesgo implica la probabilidad de ocurrencia, esto es, la posibilidad de concreción y cristalización, en este caso de vulnerable a vulnerado. Los hogares vulnerables y los individuos se enfrentan a riesgo de deterioro, pérdida o imposibilidad de acceso a condiciones habitacionales, sanitarias, educativas, laborales, previsionales, de participación, de acceso diferencial a la información y a las oportunidades.

El concepto no sólo no restringe su aplicación a las carencias actuales sino que también permitiría aplicarse para describir situaciones de riesgo, de debilidad, de fragilidad y de precariedad futura a partir de las condiciones registradas en la actualidad. Es por ello que las categorías de vulnerabilidad y exclusión se presentan como sugerentes para distinguir las diferencias y develar las heterogeneidades, tanto para la comprensión del fenómeno como para diseñar e implementar distintas acciones posibles en materia de políticas diversas.

Un concepto de vulnerabilidad refiere a situaciones de fragilidad, de precariedad en la inserción laboral, de debilidad en los vínculos relacionales; situaciones éstas en las que se encuentran, en mayor o menor medida, una diversidad de grupos sociales y no sólo los que se definen como pobres según las mediciones usuales. Este universo formaría parte del espacio donde se inscriben las distintas pobrezas e integraría algunas de las dimensiones de la misma, pero vulnerabilidad no se agota en pobreza, la incluye.

¹⁵ Manujín, Alberto 1998 . “Vulnerabilidad y Exclusión Social en A. L”. UNICEF. Santillana

Por otra parte, los atributos individuales inciden también en la determinación del tipo o forma de fragilidad.

FRACASO ESCOLAR

El fracaso escolar es un fenómeno que remite no tanto a no aprender, sino a no aprobar evaluaciones, a no acreditar y graduarse, a repetir cursos, a desertar del sistema educativo, o a lograr muy pobre dominio de conocimientos y herramientas intelectuales para pensar, estudiar y aprender sistemáticamente, que habiliten al alumno para completar un plan de estudios y para el empleo calificado.

Se trata de un fenómeno observable y cuantificable que es cada vez mayor y que las reformas educativas no han logrado revertir.

Tradicionalmente fue asociado a la escuela primaria y secundaria y a los niños pobres y urbano-marginales. El hecho de que el fracaso escolar aparezca en la educación superior y en las universidades y afectando a las clases medias, está dando la significación y magnitud del problema.

CAUSAS DEL FRACASO ESCOLAR

Los debates sobre causas y culpables suelen arribar al mismo punto: achacar su fracaso al nivel escolar anterior, la universidad a la escuela secundaria, ésta a la escuela primaria y ésta a las condiciones sociales y el desinterés de las familias. Existe, en cambio, una hipótesis fuerte sobre sus causas: se cree y se ha confirmado con investigaciones, que el fracaso escolar está precedido del fracaso educativo. En la medida que un sujeto carezca, no haya logrado, los organizadores cognitivos y psíquicos básicos que se necesitan adquirir en la primera infancia, no podrá organizar sus aprendizajes escolares, su tiempo de estudio, el uso de recursos y técnicas para la actividad intelectual y, lo más importante, no podrán afrontar las evaluaciones y aprendizajes cada vez más complejos y abstractos.

El fracaso educativo y el fracaso escolar es una compleja construcción social en la que intervienen el propio sujeto, la familia y la escuela; en medio de una sociedad que lo permite y que, a pesar de que invierte recursos, no acierta con una política de impactos para combatirlos.

El fracaso educativo se puede entender como fallas del proceso cultural de socialización; como el no aprendizaje de esos organizadores cognitivos del aparato psíquico y de los códigos sociales esenciales para vivir y producir con otros.

1. FACTORES AFECTIVOS- EMOCIONALES

Algunas investigaciones han demostrado que un alto porcentaje de los fracasos escolares se deben a causas emocionales.

No se puede eludir el papel, imprescindible, que representa la familia en estos trastornos. La influencia de ésta en la estabilidad emocional del niño es fundamental. Por ello, estas circunstancias pueden alterar el equilibrio afectivo y perjudicar su rendimiento escolar:

Situaciones especiales que alteran el núcleo familiar como la muerte o enfermedad de uno de los progenitores o de un ser querido por el niño, el abandono, separación del matrimonio, nuevo matrimonio de uno de los padres, nacimiento de un nuevo hermano, situaciones hoy mucho más frecuentes y que siempre que no estén bien enfocadas, afectan enormemente el desarrollo emocional del niño, también crean una fuerte inseguridad por la que le será muy difícil llegar a las altas metas fijadas y como consecuencia se sentirá frustrado si no lo consigue.

Por el contrario el exceso de protección, el niño excesivamente mimado y protegido, cae también en la inseguridad porque no sabe enfrentarse solo a las frustraciones si mamá o papá no están allí para resolver el problema.

Se pueden incluir, aquellos padres con estilos educativos distintos que producen un gran desconcierto en el menor, y que se traduce también en fracasos escolares, falta de cariño, indiferencia de los padres, etc.

Los problemas en el aprendizaje escolar están relacionados, muchas veces, con las nuevas adicciones infantiles, la televisión o los video juegos que, cuando no existe control adulto, pueden perjudicar de una forma importante su rendimiento escolar.

El fracaso también tiene que ver con la situación de tantos niños que están solos en casa por el trabajo de los padres y carecen del apoyo, de la presencia de un adulto que les enseñe normas adecuadas para un buen desenvolvimiento. Estas familias suelen dar origen a trastornos en los hijos, debidos al desajuste emocional en etapas cruciales como la adolescencia.

2. SITUACIÓN SOCIAL DESFAVORABLE

Existe una clara correlación entre el nivel social y el rendimiento. Tiene que ver evidentemente con los estudios o formación de los padres, con la marginalidad, con las diferencias como en el caso de los inmigrantes, situaciones todas ellas que inciden en la formación del niño y por tanto también en su rendimiento.

Puede tratarse, también, de aprendizajes tan singulares y arbitrarios, cultura marginal, que no habilite al sujeto para apropiarse de los mecanismos culturales significativos de la cultura global dominante para insertarse en la sociedad, trabajar, producir, participar de la vida pública de la comunidad.

Existen mecanismos por los que la inserción social de los niños se refleja en su conducta escolar y en el resultado de las pruebas psicológicas, hasta el punto de vincularse repetidamente, condición social desfavorable, posibilidades intelectuales y fracaso escolar.¹⁶

¹⁶ Perret Clermont, A 1984 "Desarrollo y Educación

3. CAUSAS PEDAGÓGICAS

Se debe tener en cuenta la irregularidad en la escolaridad. Bien por constantes traslados de un colegio a otro, por inasistencia escolar, que evidentemente hacen que el niño carezca de base para continuar el aprendizaje.

Otra de las causas puede ser el método de enseñanza, en el sentido de no adecuar el interés del niño con los contenidos que se imparten, o bien la alta exigencia que no atiende a la madurez de cada uno, y a veces no se tiene en cuenta por ejemplo, que en una misma clase puede haber niños que se lleven hasta doce meses.

Existen estudios que centran el análisis en la modalidad de interacción docente-alumno. César Coll Salvador, Perret Clermont, Bateson, Vigotsky, entre otros, le otorgan una significación diferente al proceso de enseñanza-aprendizaje y a los trastornos que se suscitan en dicho proceso, cuando hablan de la importancia del proceso interaccional en la práctica educativa.

El primero de los autores citados manifiesta la necesidad de que la investigación educativa se aboque a las siguientes tareas: por un lado, identificar las pautas y secuencias interactivas que favorecen y facilitan el proceso de construcción del conocimiento; por otro, dar cuenta de los mecanismos mediante los cuales la interacción profesor-alumno incide sobre la actividad auto-estructurante de éste último¹⁷

4. CAMBIOS SOCIALES Y FAMILIARES

En el proceso de transformación de las sociedades contemporáneas no ha habido una convergencia en un único modelo de familia, tal como las teorías sociológicas de los años sesenta habían postulado, ello indica que la familia está ligada a los procesos de transformación de la cultura contemporánea. Si en el presente podemos hablar al mismo tiempo de un saber global junto a una gran

¹⁷ Torres Viviana 1990 Revista actualidad de Psicología N° 282 “Estudio sobre el Fracaso Escolar”.

diversidad de formas culturales, la familia participa tanto de esta multiplicidad de sentidos como de la relativa homogeneización de comportamientos.

El cambio de los caracteres sociales y de las biografías, de los estilos de vida, de las formas de amar, de las estructuras de influencia y de poder, de las formas políticas de opresión y de participación, de las concepciones de la realidad y de las normas cognoscitivas, transforman las fuentes de la certeza de que se nutre la vida.

Al interior y fuera de la familia, el ser humano, el individuo, se convierte en actor de la segurización de su existencia y de la planificación de su vida para acceder al mercado laboral, con lo que da prioridad a sus propias metas y define su identidad propia en términos de atributos personales más que de identificación con su grupo familiar y social.

La familia ha dejado de ser el punto de referencia estable de un mundo definido por la movilidad geográfica y social de los individuos y participa de la misma fragmentación de fluidez de la sociedad contemporánea, ya que como parte integrante de los diferentes procesos históricos no es ni un receptor pasivo de los cambios sociales, ni un elemento inmutable en un mundo en constante transformación.

La diversidad familiar es considerable, hasta el punto tal, que no parece que exista una norma estándar de familia ni un prototipo de familia contemporánea. El ideal de familia nuclear cerrada se ha desmoronado; sin embargo, esto no significa necesariamente una pérdida del rol de la familia y del parentesco.

Aún cuando la globalización conlleva una serie de ventajas respecto de la integración económica y política, genera temor en relación a la pérdida de los valores culturales y de la identidad, principio fundamental de la lógica tradicional. El cambio, desde una sociedad segura a una plural llena de incertidumbres, requiere de una constante reflexión, y aspectos tan centrales como la familia nuclear y patriarcal dieron paso a una gran diversidad de formas familiares, unida-

des mono parentales, padres separados, madres solteras, familias reconstituidas con hijos de uniones anteriores, etc.

También una mayor movilidad geográfica hace que las familias se separen en unidades nucleares y pierdan la posibilidad de apoyo mutuo que ofrecía la familia extendida tradicional.

La entrada masiva de la mujer al mundo laboral, hace que más frecuentemente ambos miembros de la pareja trabajen, lo que ocasiona que muchos roles tradicionalmente femeninos deban ser compartidos por ambos cónyuges.

Las mayores distancias intraurbanas, traen consigo que se emplee más tiempo en traslados desde y hacia el hogar, disminuyendo el tiempo de interacción familiar durante la semana. Cada vez son menos las familias que comparten el almuerzo cotidiano y más aún, la cena familiar no es posible en muchos casos. Asimismo, cada vez son más las mujeres que son jefes de hogar.

FAMILIA Y EDUCACIÓN

La familia ejerce una poderosa influencia en la educación de los hijos. Los padres juegan un rol fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que si se preocupan de la educación de sus hijos y colaboran, los niños presentan buen rendimiento y se adaptan fácilmente a la escuela. Cuando a la educación de los niños se incorpora el apoyo familiar, los resultados son significativamente más eficaces que cuando se trabaja solamente con alumnos. Este compromiso implica compartir la información, asistir como voluntario a la escuela, cuando ésta lo solicita, ayudar a los hijos en la casa.

Los padres, como primeros agentes socializadores de los niños, juegan un papel muy significativo en el proceso de aprendizaje y de socialización.

La socialización del ser humano, cuya etapa primaria y más precoz ocurre en el ambiente familiar, está dada por la relación madre-hijo. Se ha reconocido que el padre también es parte esencial de la socialización primaria, pues am-

plía la gama de experiencias del niño, además de tener influencia sobre la madre. Por lo tanto, la ausencia del padre, característica permanente encontrada en hogares de bajo nivel socioeconómico y cultural, limita en el niño la adquisición de experiencias y, por lo tanto, el desarrollo de la socialización y de la adaptación a la escuela.

Es evidente que el tipo de familia a la que el estudiante pertenece constituye un elemento clave para surgir tanto en lo psicosocial como en lo material. Una familia constituida por ambos progenitores, con apoyo mutuo, estable y funcional en sus relaciones intrafamiliares, ayuda al progreso económico y psicosocial de las personas que la componen, y favorece el desarrollo emocional.

En este contexto, la valoración que el estudiante hace de sí mismo y las cogniciones acerca de sí mismo están en la base del desarrollo de la competencia emocional.¹⁸

La competencia emocional y social es la habilidad para comprender, dirigir y expresar los aspectos emocionales de nuestra propia vida de tal manera de ser capaces de manejar las tareas cotidianas como aprender, establecer relaciones interpersonales y sociales, resolver los problemas de cada día y adaptarse a las complejas demandas del crecimiento y del desarrollo. Incluye varios aspectos, tanto de la comprensión y de la expresión emocional como del manejo de la experiencia emocional interna y de la conducta expresiva. La competencia en el aprecio emocional incluye el reconocimiento y la comprensión, tanto de la expresión corporal como de la experiencia emocional interna y la de los demás y una correcta apreciación de aspectos emocionales relevantes en el contexto social. Estas habilidades están incluidas en lo que se denomina inteligencia emocional. Las alteraciones en la competencia emocional y social, inseparables del desarrollo emocional, afectan la conducta y el aprendizaje en la escuela, lo que se traduce en bajo rendimiento y/o problemas de conducta y riesgo de fracaso y de deserción.

¹⁸ Buscador Google www.oei.org.co/celep/ 6 Fragmento de módulo “La Familia en el proceso educativo”

Los efectos acumulados de la pobreza influyen directamente en la vulnerabilidad física y psicosocial del niño que crece y se desarrolla en medio de factores ambientales adversos. El bajo nivel educativo de los padres, la pobreza y las dificultades escolares de los hijos son factores mutuamente relacionados.

Sin embargo, no es sólo la falta de recursos económicos la que determina la ausencia de apoyo a los hijos, sino también los recursos personales de los padres para enfrentar esta situación y su interés activo y positivo hacia sus hijos, lo que se produce especialmente si existen buenas relaciones de pareja, apoyo familiar y de la escuela.

EL DESARROLLO EMOCIONAL - PSICOSOCIAL Y LA INFLUENCIA FAMILIAR

La familia es el mejor lugar para que el niño se sienta querido. Los apegos que los niños desarrollan con sus padres y hermanos generalmente duran toda la vida y sirven como modelos para relacionarse con los compañeros de curso, con sus docentes y otras personas con las que tomarán contacto a lo largo de su desarrollo. También dentro de la familia el ser humano experimenta sus primeros conflictos sociales. El tipo de disciplina que ejercen los padres, sus relaciones interpersonales, las discusiones familiares entre hermanos, etc. proporcionan al niño importantes lecciones de conformidad, de cooperación, de competencia y de oportunidades para aprender como influir.¹⁹

Los hijos que viven con un solo padre están más proclives a experimentar ansiedad. La ansiedad en el niño es uno de los síntomas más comunes de la tensión emocional. Hasta cierto punto, es lógico atribuir estos signos, entre otros factores, a la rapidez con que cambia la sociedad, al fomento de la competencia y del individualismo en todos los ámbitos sociales (familia, escuela, comunidad), lo que en muchas personas genera ansiedad, conflictos, frustración y otros problemas emocionales; en general, una sensación incómoda de tensión y aprensión que por su duración hace que el sujeto se perciba a sí mismo muy intranqui-

¹⁹ Antropología, historia de la familia. Monografía Bucador goodgle .Pag Weed

lo, lo que puede traducirse en problemas de conducta y/o de rendimiento en la escuela.

Relaciones restringidas al interior de la familia y un ambiente cargado de conflictos interpersonales provoca déficit en el desarrollo emocional y genera distintos niveles de ansiedad y de desórdenes ansiosos, especialmente si se producen conflictos y discordias en forma sostenida.

Las experiencias familiares negativas pueden influir en la autopercepción del niño, en su capacidad de control emocional y conductual, y estas cogniciones pueden contribuir a que se desarrolle y mantenga la ansiedad.

Conflictos maritales y familias disfuncionales son predictores de desajustes emocionales en los hijos. Niños criados bajo condiciones de abusos físicos y emocionales tienen más posibilidades de desarrollar trastornos psicológicos y problemas conductuales. Las alteraciones conductuales son siempre la señal de un problema. Muchas de estas alteraciones son el resultado de relaciones intrafamiliares disfuncionales o escasas.

En este sentido, son comunes actividades de escape a una vida familiar desagradable, como abandono del hogar, actividad sexual temprana y conducta antisocial. Generalmente los niños presentan una disminución de su rendimiento escolar como consecuencia de la separación de sus padres. Asimismo, la mayoría de los niños presenta una mejoría en su adaptación social luego de dos años de la separación de sus padres, aunque algunos mantienen persistentes problemas emocionales y bajo rendimiento escolar, lo que contribuye a dificultades severas de adaptación hasta la adultez temprana.

Hijos provenientes de familias con altos niveles de conflicto pueden no aprender las habilidades sociales como la negociación y el compromiso. Aunque la separación de los padres es dolorosa, los hijos que permanecen en una familia intacta con tensiones, están menos adaptados que los que hacen frente a la transición tormentosa a una familia monoparental y viven con menos tensiones y conflictos. En general, los niños crecen sin problemas de ajuste cuando tienen una buena relación con un solo padre, que cuando crecen en un hogar con dos

padres que se caracteriza por la discordia y el descontento. Aunque la ruptura matrimonial es bastante estresante para los hijos, existe gran variación en cómo responden. Entre los factores que marcan diferencia están: el bienestar psicológico del padre que se queda con el hijo, las características del niño, el apoyo social de la familia, de la escuela y de la comunidad. La habilidad de los padres separados para dejar de lado los conflictos, el contacto frecuente del niño con el padre que no vive con él y las relaciones funcionales con los integrantes de la familia extensa y con los profesores, conducen a morigerar los resultados negativos. Sin embargo, cuando el conflicto familiar es elevado, es posible que se presenten dificultades de adaptación en los hijos.

Un factor decisivo en la adaptación adecuada de los hijos después de la separación tiene relación con el manejo eficaz de la situación del padre que vive con los hijos, en cómo los protege de los conflictos familiares y participa de una paternidad democrática.

REPRESENTACIÓN SOCIAL

El concepto de representación se define como *“enunciados performativos que anuncian y orientan los comportamientos y contribuyen a construir la realidad. Es decir, que el modo con el que nos relacionamos con las cosas, los sujetos, los fenómenos y los procesos es una construcción cultural e histórica que vamos configurando a lo largo de la vida”*.²⁰

Las representaciones sociales están constituidas y organizadas por un conjunto de opiniones, actitudes, valores, creencias e informaciones respecto a un objeto, a un sujeto y/o a una situación. Orienta los comportamientos colectivos generando efectos sobre lo social o, como afirma Bourdieu, posee carácter performativo.

Según Anais Nin *“No vemos las cosas tal como son, las vemos como somos”*. Esto implica que, de acuerdo a las experiencias de cada sujeto, a la

²⁰ Lespada, Juan Carlos “Enseñar y aprender en comunidades desfavorecidas propuestas transformadoras para la acción docente. IFD19 MdP 2007

forma particular de percibir, al contexto socio-político-cultural en el que se encuentra, construye una forma de representación de la realidad, que por eso, no es definida en su totalidad. La realidad es mucho más rica, profunda y diversa que cualquier representación y que tanto el individuo y las comunidades influyen en su construcción de manera permanente.

Al conjunto de las anteriores concepciones abordadas se puede decir que las representaciones sociales si bien son producciones individuales tienen su referencia en el ámbito colectivo pues poseen un doble accionar; son productores de hábitos, proveen el marco dentro del que se producen los sucesos y hallan sentido para sus actores.

PARTE III

METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN

ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL TRABAJO

La investigación que se llevo a cabo fue de tipo exploratoria descriptiva.
Según Carlos Sabino

“Exploratorias: son las investigaciones que pretenden darnos una visión general, aproximada, respecto a un determinado objeto de estudio. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido y cuando aun, sobre él es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad”²¹

***Descriptivas:** su preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento”²²*

Esta investigación al ser social se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo. Cualitativa ya que “se basa en una visión del hecho social como construcción del sujeto”²³; por medio de esta se busca dar cuenta comprensivamente del mismo y su significado para los actores involucrados.

Se efectuó basándose en información observacional y de expresión oral y escrita, poco estructurada.

Universo de análisis: docentes de las escuelas de las ciudad de Mar del Plata.

Unidad de análisis: Integrantes EOE y docentes de las escuelas cuyos alumnos concurren al CEC.

Técnicas de recolección de datos:

La técnica se entiende como el conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigado establecer la relación con el objeto/sujeto de la investi-

²¹

²² Sabino, Carlos “El proceso de Investigación” Ed. Lumen Humanitas 1996

²³ Breve Diccionario “ Conceptos iniciales básicos sobre Investigación en Ciencias Sociales” 2007 UBA

gación, por lo cual este caso privilegiaremos la consulta y recopilación documental y entrevistas a informantes claves, docentes y personal jerárquico.

Observación

Investigación bibliográfica y documental

Entrevistas semi-estructurada : Se realizaron a personas seleccionadas como informantes claves El término informante clave se aplica a cualquier persona que pueda brindar información detallada debido a su experiencia o conocimiento de un tema específico, docentes y profesionales del lugar teniendo en cuenta su trayectoria; Inspectora de la Modalidad a cargo del CEC, docentes e integrantes de los equipos de las escuelas más cercanas, por ser éstas las que más niños de su matrícula comparten.

Análisis de los datos obtenidos

Contextualización y Característica del Centro en la Actualidad

El CEC de Mar del Plata está ubicado en su dirección original Tierra del Fuego N° 3450, en el Barrio que actualmente se denomina “El Centenario”.

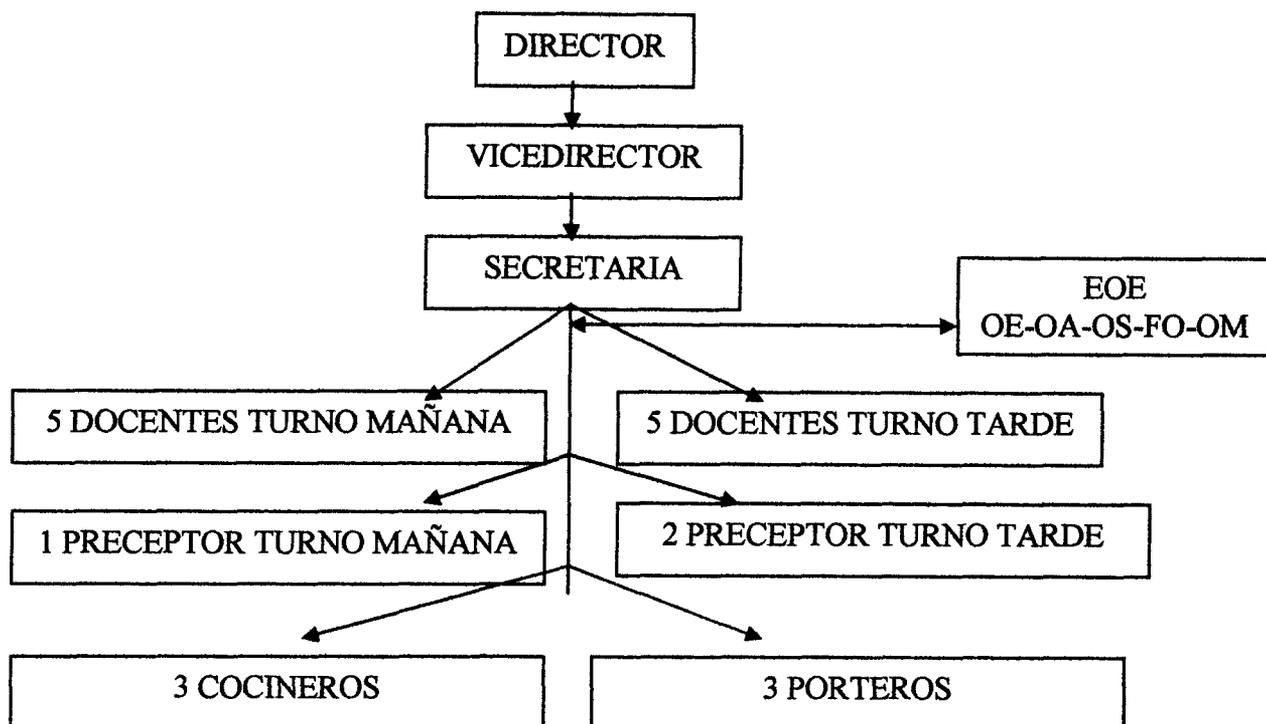


Según lo recavado en la información en el transcurso de este año la Institución cumplió sus 43 años de prestación de servicios en este distrito.

Desde sus inicios la Institución comparte el edificio con el Centro de Formación Profesional Municipal N° 6. Dicho Centro cede en forma permanente:

- 5 aulas
- 1 dirección y secretaría
- 3 baños grandes
- 2 baños para niños de inicial
- Comparten el espacio del comedor y la cocina
- 1 patio donde hay un sector acondicionado para inicial cercado.
- 1 patio de cemento
- 1 cancha de fútbol.

Su planta de personal está compuesta por:



Conformación de los grupos

Los alumnos están organizados en grupos, según las edades, en el grupo de inicial, se ubican los niños de 3 a 5 años. Se denominan, sala rosa y sala verde, de 3 y 4 años y de 4 y 5 años respectivamente.

Si la situación lo requiere y el niño no usa pañales puede ingresar a los 2 años y ½. .

Grupo inferior: concurren los alumnos de 1ro. y 2do año de EP.

Grupo medio: a este grupo concurren los alumnos de de 3ro. y 4to. año de EP.

Grupo superior: está formado por alumnos de 5to, 6to de EP y 1er año ES.

Esta formación de los grupos varía según las condiciones madurativas, de aprendizaje, edad de cada alumno y consideraciones de su situación en particular.

Igualmente concurren alumnos de 1er año de ES que pueden tener más de 12 años.

ENTREVISTAS

Entrevista al OS

Según lo manifestado por la OS el 65% de la matrícula se mantiene estable desde el año anterior, mientras que el 35 % se ha incorporado en este último tiempo. Esto se debe a que el ingreso de los niños en la gran mayoría es generacional, concurren sus abuelos, después los padres y ahora ellos. Otros ingresan por referencia de las familias cuyos hijos ya concurren y menor número por derivación de las escuelas u otras instituciones. Cabe destacar que la matrícula es fluctuante, debido que algunos niños a veces concurren provisoriamente, por alguna situación puntual que afecta a la familia, el niño no se adapta y lo retiran o los niños de barrios alejados que por la motivo de distancia no se sostiene en el tiempo.

Las escuelas de las que provienen los alumnos actualmente son

EP. Provincial N° 4-41-33-20-62-15-69-56-28-47-10-57-26

EP. Municipal N° 15-13-6

ESB. Prov. N° 30-31

ESB municipal N° 115

Colegio Galileo

CEFA

Jardines Provinciales :N° 904-927-925-902

Los alumnos provienen de los barrios Bernardino Rivadavia, Centenario, Las Lilas; en menos porcentaje, "El Gaucho, Las Américas, El Regional y otros.

Con respecto a los medios que utilizan para retirarse del establecimiento son variados y de acuerdo a lo acordado con la familia, puede ser que lo retire un familiar; a veces utilizan medios de transporte escolar o remis.

En cuanto a la vivienda de las familias, manifiesta, "que por lo general, son de material, con piso de cemento y/o cerámica; servicios sanitarios instalados y semi-instalados, red cloacal, agua corriente, luz eléctrica".

Expresa que en algunas familias existe hacinamiento y promiscuidad, lo que trae aparejado en los niños problemas de salud y conductuales, un promedio de 4 hijos por familia con poco diferencia de edades entre ellos.

Manifiesta que el 60 % de los padres son beneficiarios de planes sociales, tienen trabajos inestables (changas), de baja remuneración, por lo que el ingreso no alcanza a cubrir las necesidades básicas de la familia.

La O.S. relata una experiencia de abordaje ocurrida el año anterior. “Se tomó conocimiento de que unos niños pertenecientes al Grupo Superior (entre 10 y 12 años) bailaba hit-hot en los semáforos a cambio de dinero. Considerando el riesgo en el que esta actividad ponía a los alumnos, se decidió organizar e implementar una serie de estrategias de intervención para revertir esta situación, incluyendo en las mismas a las familias. Los resultados fueron favorables.

Se ha observado que estas familias tienen como característica común, en su mayoría, que no cubren las áreas de desarrollo deportivos y / o recreativos de sus hijos, ya sea por razones económicas o por falta de interés.

En cuanto al desempeño del EOE :

Las actuaciones del EOE pueden enunciarse de la siguiente manera:

-En las aulas es de orientación y acompañamiento al docente, participación en talleres en los cuales se desarrollan diferentes estrategias de trabajos, encuadrados en un marco teórico y respondiendo a su vez a las necesidades que surjan de los diagnósticos situacionales.

-Por situaciones que así lo requieran articula con el CPDEN - Tribunal de Familia - Centros de Salud – EDIA, y otros. También articula con los EOE de las escuelas de procedencia de los niños, principalmente con las que comparte más cantidad de alumnos. Además, con éstas últimas se realizan tres encuentros anuales:

reunión inicial en ésta se pone en conocimiento a la escuela de la nómina de alumnos de su matrícula que concurren al CEC, según lo manifestado por la familia, y constatar la concurrencia de los niños a la escuela;

reunión media, con el objetivo de evaluar el desempeño socio-educativo de los alumnos compartidos, donde se acuerdan estrategias para colaborar con aquellos que presentan más dificultades;

reunión final en la cual se evalúan resultados del accionar conjunto.

Entrevista a docente de grupo inferior:

La docente a cargo del grupo debe poseer título habilitante, que puede ser de psicopedagoga, maestra especial o psicóloga con título docente o capacitación.

En el corriente año se está trabajando con un "Proyecto Institucional" denominado "El Museo llegó al CEC" y sus subproyectos: "La Argentina es nuestro país", "Arte moderno y popular" y "Terror". Cada docente ha elegido uno de estos para desarrollar con sus niños, poniéndole su impronta personal y adaptándolo a la particularidad de su grupo. También elaboran e implementan su proyecto personal para trabajar con el grupo a cargo.

La docente entrevistada, a cargo de un grupo inferior, con más de diez años de desempeño en el cargo, especialmente valorada por las autoridades, por su destacado desempeño, nos relata brevemente que su trabajo está realizado fundamentalmente con la modalidad de talleres. Anualmente implementa un taller sobre salud que lo divide por bimestre o trimestre según el tiempo que requiera el desarrollo de las partes del mismo.

Salud bucal: higiene, frecuencia, uso de los elementos adecuados, consulta con el profesional, charla informativas a cargo de personal capacitado.

Cuidado del cuerpo: relacionado a la alimentación e higiene: alimentación sana, higiene de los alimentos, manipulación, conservación, selección.

Cuidado del cuerpo desde lo ético: incorporando conceptos de respeto, protección, cuidado, privacidad, intimidad, caricias adecuadas.

Cuidado del medio ambiente: uso adecuado de los servicios, manipulación de los residuos y de los productos tóxicos.

La docente trabaja actualmente con un proyecto transversal (abarca todas las áreas) que llamó: "Proyecto de Convivencia", el cual ha decidido abor-

dar desde los valores, no desde el conflicto, por considerar que de esta forma trabaja desde la prevención.

Otra de las actividades que realiza ella a igual que las demás docente de los grupos, es colaborar con las tareas escolares de los alumnos.

Entrevista a una preceptora

La preceptora del Turno Mañana, con 15 años de actividad en el CEC. nos manifestó:

“La modalidad del cargo de preceptora en el CEC adquiere una forma distinta de la conocida en otras instituciones, aquí funcionamos con el docente, como “una pareja pedagógica”, es decir, realizamos una tarea de acompañamiento, colaborando en todas las tareas que realizan los niños y participando de la elaboración e implementación de los proyectos de los grupos en particular y de la institución en general. También realizamos tareas de Apoyo Escolar, con aquellos alumnos que presentan mayores dificultades socio-pedagógicas”.

Entrevista a la Inspectora del CEC

Según los datos aportados por la Inspectora sobre la implementación de otro CEC, la misma expresa que hasta la fecha está aprobado el CEC del Puerto desde el año 2004 (anexo2). En primer lugar, la demora para su implementación fue a causa de la dificultad para encontrar un espacio físico apropiado y disponible. Una vez encontrado el mismo, un edificio ubicado en la calle Rosales entre Dellepiane y Talcahuano, un serio problema de salud surgido en el locatario impidió la firma del contrato de alquiler correspondiente para poder habilitar el uso de las instalaciones.

En cuanto a la tramitación pertinente para habilitar un CEC, es de destacar que es de lenta realización, ya que, generalmente la documentación presentada demora en ser vista y ocurre con frecuencia que se señale algún dato faltante, lo cual dilata la aprobación de la institución mucho más de lo esperado.

La posibilidad de la aprobación de otro CEC en la zona del barrio Las Heras se ve dificultada por la falta de un espacio físico. La Inspectora expresa

que actualmente sin espacio físico no se aprueban los proyectos para la implementación de otro CEC.

En cuanto a las dificultades en esta ciudad para la implementación de estos Centros, teniendo en cuenta que se trata de una ciudad con una población numerosa, donde un número importante de la misma, por sus características (padres que trabajan, madres o padres solos, etc.) necesita de un espacio gratuito para que los niños concurren en contra turno de la escuela, expresa que según su apreciación esto se debe a que el municipio de esta ciudad cuenta con un sistema educativo propio y las autoridades se encuentran abocadas a las demandas económicas de sus instituciones. Manifiesta además... "tengo conocimiento de que en las ciudades que no tienen un sistema educativo propio, esto no ocurre porque la gestión para la implementación de los CEC surge desde el mismo gobierno de la ciudad porque en sí se trata de una gestión política que responde a una necesidad de la población.

Entrevista a la Inspectora de Psicología suplente (con cargo de base, directora titular del CEC):

En el inicio de la entrevista, la Inspectora comenta sobre la identificación que tiene el CEC con el nombre de APROME, considerando a esto como una de las dificultades en el reconocimiento de la institución educativa. "El APROME, "Asociación para la protección del menor", fue la organización que construyó el edificio en el que hoy funciona el CEC pero no llegó a solventarse económicamente y no por ende no llegó a funcionar", explica.

Expresa, que "la creación de un espacio de esas características fue algo muy relevante en esa época, ya que la población de la zona, en su mayoría, no tenía sus necesidades básicas satisfechas y la instalación de una institución como ésta significaba para la gente, de alguna manera, una esperanza de mejora en la calidad de vida de sus hijos. Es ese el motivo por el cual este nombre permanece en el imaginario social aún mucho tiempo después de su desaparición real".

Continúa diciendo que, APROME realiza un acuerdo con la Dirección de Psicología y Asistencia Social en el cual ésta se hace cargo del personal; luego APROME deja de existir; por otra parte, el municipio se apropia del predio a causa de la deuda impositiva contraída durante muchos años , en este cuadro de situación se pone en marcha el CEC.

La Inspectora prosigue su relato diciendo: “Pasado un tiempo comenzamos a compartir el espacio con el CFP Municipal N°6, modalidad que aún continúa. Esto da lugar a situaciones incómodas para el funcionamiento de la institución. También durante dos años tuvimos que compartir el espacio con personal de la UOCRA, que dictaba cursos en el lugar, cedido por el municipio, lo cual significaba que adultos y adolescentes compartieran todas las instalaciones, en tiempo completo, con los niños que asistían al CEC.

Actualmente, el municipio ha cedido una parte del terreno para la construcción de un edificio propio para el CEC, pero a pesar de estar la ordenanza aprobada desde hace 3 años, aún no se concreta la obra por falta de dinero para su ejecución”.

También manifiesta que cuando desempeñó su cargo de directora del CEC, realizó un trabajo específico orientando a que se identifique con el nombre de CEC a la Institución, “...se logró modificar mucho en ese sentido, pero todavía se debe continuar realizando acciones para llegar al objetivo”. Para ello es condición necesaria, dice, el compromiso de la gente que trabaja en el lugar, lo mismo que para lograr un reconocimiento de la labor del CEC.

En relación a la modalidad del CEC y sus actividades, dice que en el verano éste funcionaba durante uno de los dos meses de vacaciones, pero que a partir del año 2000, esto se modifica, las actividades culminan en diciembre, al finalizar el ciclo lectivo y comienza a funcionar, lo que en el sistema educativo se llama, escuela de verano, con modalidad alimentaria y de recreación, por espacio de tres horas.

En cuanto a las acciones que ella considera se deberían priorizar en virtud de optimizar el servicio, dice que: “se debería profundizar en el trabajo de articulación con las escuelas y realizar actividades varias orientadas a concientizar a los docentes, de manera que los niños sean aceptados y no rotulados como, niños con problemas de conducta, por su procedencia del CEC, cuestión que he observado durante mi gestión, cargo que desempeñé durante 12 años”.

Relacionado a las dificultades para la implementación de otro CEC atribuye esto a la falta de una decisión política; “además en esta ciudad la pobreza es reconocida desde hace pocos años...se la identifica con el nombre de ciudad feliz...y eso es lo que da la estampa de Mar del Plata, yo vengo de otro distrito y pude sentir esto en carne propia...”, dice.

Expresa también que para realizar un proyecto que tenga como objetivo la solicitud de un CEC se deben poner a trabajar en forma coordinada y por años equipos de las escuelas de la zona en donde sea necesaria su implementación.

Informa que actualmente se está trabajando para la implementación de un CEC en el barrio de Batán y otra posibilidad es en la zona del barrio Belgrano. Para este último se cuenta con las instalaciones de la actual EP N° 63, que se mudará próximamente a un edificio nuevo.

Entrevista con las docentes

De las entrevistas realizadas a las docentes surge que, la mayoría no están en conocimiento de la existencia del CEC, algunos podría ser a causa de que no tienen muchos años de ejercicio en la docencia, otros porque se han desempeñado en barrios alejados de la zona donde la institución está ubicada.

También es de destacar que las docentes que tienen conocimiento de la institución la identifican como “APROME” Nombre correspondiente a la Asociación que dio origen al lugar, denominación que también utilizan las familias de los niños, estos mismos, personal de las escuelas y vecinos del barrio

La información sobre la concurrencia de sus alumnos al CEC les llega por medio de la familia, de los mismos alumnos, en conversaciones espontáneas con el docente y también por el EOE de la escuela.

En relación con la representación que los docentes tienen del CEC, podría decirse que lo consideran una institución que ejerce una influencia positiva en ciertas áreas del desarrollo integral del niño, específicamente en las relacionadas con:

- el desempeño escolar de los niños
- la socialización
- la adquisición de hábitos
- la contención de niños que están mucho tiempo solos
- la prevención de conductas de riesgo.

. Se puede interpretar de esta consideración, que valoran su actuación como parcialmente favorable para sus alumnos, ya que deja en descubierto ciertas problemáticas, que se observa en los alumnos que concurren específicamente al turno tarde

- cansados por haber participado en alguna actividad físicas.
- Incitados para los conflictos. Entre otras.

Entrevistas con integrantes de EOE

Desde los integrantes de los EOE surge que a partir de la falta de espacio para que concurren los niños en horario extraescolar, el CEC es considerado una alternativa válida. Donde concuerdan en sus apreciaciones muchas veces con la de los docentes.

Uno de los integrantes respondió:... “Si pensamos calle o CEC te digo CEC”.

Considerando la labor de los entrevistados, que trabajan muchas veces en forma directa con las familias que necesitan un espacio de estas características, expresan, que cuando este les es sugerido a los padres, en algunos casos es rechazado porque no lo ven como un espacio favorable para sus hijos, otras esa posibilidad se les dificulta por el traslado de los niños hasta la institución y

posterior retiro, cuando ambos padres trabajan y generalmente si los niños son pequeños. Cuando la orientación es aceptada se hace una consulta previa para confirmar si hay cupo vacante, y acordar el nuevo ingreso con el personal del CEC.

Cuando se comparte al alumno y la familia por ambas instituciones y surge una problemática se suele realizar una presentación en forma conjunta a la Institución correspondiente.

Escuelas

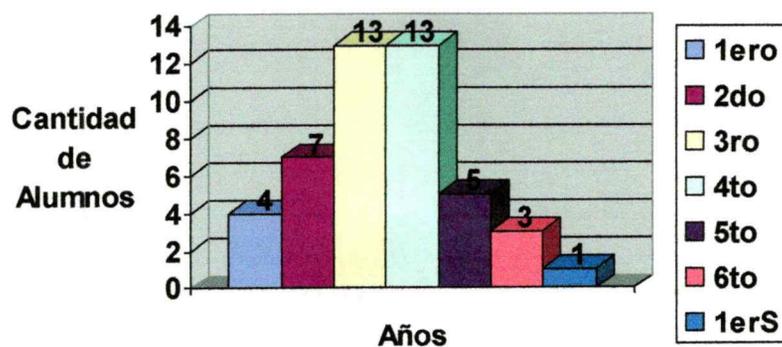
Según la información obtenida desde el CEC las escuelas donde más número de alumnos concurren a ésta Institución son las que se muestran a continuación.

Escuela 15 municipal

Desde esta escuela concurren 48 alumnos entre los dos turnos al CEC distribuidas en los cursos de la siguiente manera

Curso	Alumnos
1ero	4
2do	7
3ro	13
4to	13
5to	5
6to	3
1erS	1

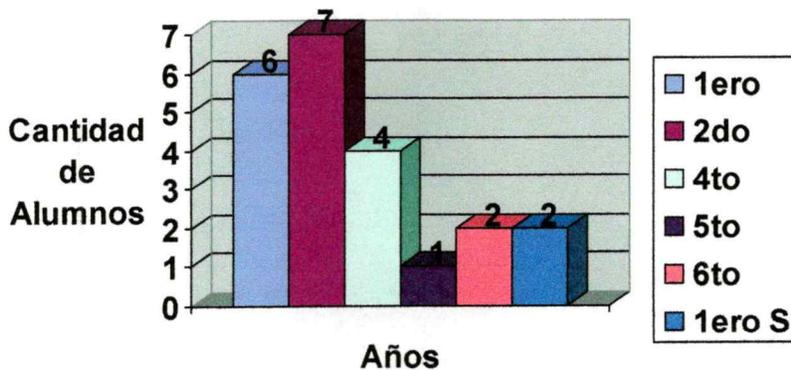
Escuela Municipal N° 15



Escuela 41 provincial

Curso	Alumno
1ero	6
2do	7
4to	4
5to	1
6to	2
1ero S	2

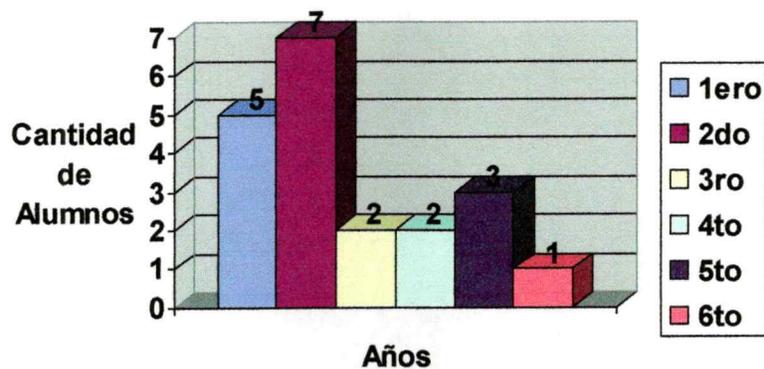
Escuela Provincial Nº 41



Escuela 4 Provincial

Curso	Alumnos
1ero	5
2do	7
3ro	2
4to	2
5to	3
6to	1

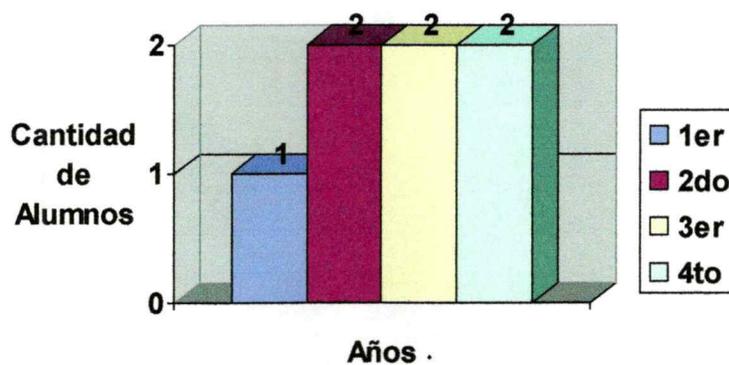
Escuela Provincial Nº 4



Escuela N° 15 Provincial

Curso	Alumnos
1er3	1
2do	2
3er	2
4to	2

Escuela Provincial N° 15



PARTE III

CONSIDERACIONES

FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

Se han obtenido a lo largo del desarrollo de este trabajo datos bibliográficos, objetivos, se ha incluido la mirada de distintos actores institucionales, se tomó contacto con experiencias de trabajo in situ, lo que permitió tener un acercamiento más concreto y por consecuencia un conocimiento lo más real, acabado y profundo posible, sobre la Institución que ha sido objeto de la presente investigación, “Centro Educativo Complementario de la ciudad de Mar del Plata”.

De acuerdo al concepto de representación social, por el cual, las experiencias de cada sujeto, la forma particular de percibir, el contexto socio-político-cultural en el que se encuentran, se construye una forma de representación de la realidad, que por eso, no es definida en su totalidad, es que para quienes pertenecen al Centro, desde su mirada endógena, éste aporta una contribución muy positiva a la comunidad, y está abierta a disposición de quién necesita y requiera sus servicios hasta que su capacidad se lo permita ya que las instituciones educativas se encuentran desbordadas ante la demanda de solución a nuevos conflictos que surgen en la sociedad.

También para los docentes y EOE de las escuelas que articulan con el CEC, desde una mirada exógena, la Institución es un recurso a tener en cuenta por el servicio que presta para muchas familias que, por distintas razones no disponen de tiempo para estar con sus hijos, pero puede conjeturarse que no existiría una representación significativa de la institución y su aporte a la comunidad educativa, teniendo en cuenta por ejemplo la expresiones como, *“antes que estén en la calle que estén en el CEC”*; o al poco conocimiento por parte del resto de los docentes.

Cabe destacar que aunque el CEC acaba de cumplir 43 años, es denominado y conocido como tal por muy pocas personas, éstos son por lo general los integrantes de los equipos técnicos de las escuelas, (lo denominan APRO-ME). Además el CEC de esta ciudad no cuenta con edificio propio, cumple su función compartiendo el espacio con un CFP, donde concurren adultos y generalmente adolescentes. Esta situación se ha desarrollado tanto en la historia del

CEC, como en el relato de la entrevista con la Inspectora que ocupó el cargo de docente y luego directora del lugar.

Se considera que la falta de una identidad y espacio propio hace al desconocimiento por parte de una considerable parte de la población sobre la existencia de la Institución. Por lo tanto dicha situación hace que no se valore ni se intente reclamar o demandar la implementación de un espacio como éste en otro lugar de la ciudad.

No obstante, se identifican sectores de la comunidad educativa que han señalado su importancia al plantear la creación de un nuevo Centro. Pero la demora que requirió la aprobación del proyecto sobre la implementación de dicho Centro, pese al trabajo exhaustivo que desarrollaron los integrantes del mismo, produciría también el desaliento de actores de otro sector de la ciudad para emprender una labor de estas características, que no parece tener la posibilidad de llegar a plasmarse en la realidad.

Como en el desarrollo de las entrevistas queda en evidencia que la implementación de estos espacios depende de una decisión política, es decir, que las mismas no han organizado el camino a recorrer para el logro del objetivo y no hay un pronunciamiento de la voluntad para disponer de los medios necesarios. Ante la ausencia de esta condición indispensable, puede decirse que estaría lejos la posibilidad de lograr la creación de nuevos CEC en esta ciudad.

Cabe señalar que la decisión política puede estar limitada por los medios disponibles por el sistema y por los dos ambientes en los que actúa, el externo, el mundo que los rodea y el interno, frecuentemente ignorado por sus decisores.

Sería este el obstáculo por el cual no se llega a la aprobación de similares proyectos en otros lugares de la ciudad, como el Barrio Belgrano, el Barrio Las Heras y la localidad de Batán.

Considerando, el crecimiento de las nuevas realidades familiares, el número importante de alumnos pertenecientes a contextos de desfavorabili-

dad que concurren al CEC, el aumento de grupos sociales excluidos del sistema, la consecuente desigualdad y el incremento de la violencia, se observa la incumbencia directa del Trabajo Social en estas problemáticas, la imperiosa necesidad de replantear los modelos educativos, con el propósito de ponerlos en sintonía con los derechos de equidad, la ampliación de la cobertura educativa, la lucha contra las formas de deserción escolar, la ampliación de medios y/o recursos tendientes a obtener una comunicación cada vez más fluida entre estudiantes, institución y familia elaborando así una red sólida de contención social para los más desfavorecidos.

De acuerdo a lo manifestado es que desde la perspectiva del rol del Trabajo Social se puede considerar a la Institución CEC como una alternativa válida como aporte educativo complementario.

Cabe señalar la necesidad de reivindicar la labor de este Centro, ya que se ha observado un significativo desconocimiento del lugar por personas cercanas y un desconocimiento total de las más alejadas.

A partir del recorrido efectuado para la realización del presente trabajo se consideraría favorable para la promoción de la institución dentro de otras cosas:

- Buscar estrategias para la difusión de la tarea que realiza el CEC.

- La necesidad de estadísticas y/o trabajos que puedan identificar obstáculos y alcances; por ejemplo: en cuanto al desempeño escolar, a la adquisición de hábitos, modificación de conductas desfavorables.

- Trabajar conjuntamente el tema de la articulación con las escuelas más allá de los casos puntuales. Incluyendo el punto el anterior.

- Dar cuenta de los alcances y logros que la institución realiza en el área de la prevención.

Considerando que el Trabajador Social desde sus incumbencias, cuenta con la capacidad de asumir un rol fundamental para participar en

la creación y/ sostenimiento de redes comunitarias; aumentar las oportunidades de la inclusión social, el fortalecimiento de las potencialidades de la población más desprotegidos, mejorar la capacidad de los grupos más débiles para organizarse de acuerdo a su propia realidad y desarrollar nuevos procesos de toma de conciencia política en los espacios locales, le cabe un papel de relevancia en el desarrollo y la optimización de las funciones del CEC, y en la promoción para la creación de otras instituciones similares.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA

- ✓ BREVE DICCIONARIO, UBA “Conceptos Iniciales Básicos sobre Investigación en Ciencias Sociales.
- ✓ CARBALLEDA, Alfredo 2005) “La Intervención en lo Social”. Buenos Aires, Paidós.
- ✓ CARLI, Sandra (2000), “Notas para pensar la Infancia en la Argentina”. Bs As. Niño y Dávila.
- ✓ CARLI, Sandra (2002), Niñez Pedagogía y Política. Buenos Aires, Paidós.
- ✓ CARLI, Sandra (2003), Transformación de los Discursos a cerca de la Infancia Bs. As.
- ✓ FELDFEBER Miriam (2000), los Sentidos de lo Público-Reflexiones desde el Campo Educativo. En “Educación Pública Historias y Promesas. Buenos Aires- México, Novedades Educativas.
- ✓ FELDFEBER, Miriam (Compiladora),” Educación Pública Historia y Promesa”. Buenos, México, Novedades Educativas.
- ✓ MINUJIN, Alberto 1998 “ Vulnerabilidad y exclusión social América Latina” UNICEF Santillana, Bogotá 1998
- ✓ ROZAS PAGAZA, Margarita (2001), “La Intervención Profesional en relación con la Cuestión Social.
- ✓ SABINO Carlos “El Proceso de Investigación” Ed. Lumen Humanitas 1996
- ✓ SABINO, Carlos “Como hacer una Tesis” Guia para elaborar y redactar trabajos científicos “
- ✓ SIRVEN, María Teresa (2003), “El proceso de Investigación”. Miño y Dávila IICE. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año XII N° 22, junio 2004.
- ✓ SIRVEN, María Teresa (2004) “El Proceso de Investigación”

OTRAS FUENTES:

- ✓ CEPAL. Pag. Weed. [www. redadultosmayores.com.ar/buscador](http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador).
- ✓ CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

- ✓ DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL. Comunicación 5/2000
- ✓ DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL. Comunicación 1/01
- ✓ DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL. Comunicación 3/05
- ✓ DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL. Comunicación 2,3,4/07
- ✓ DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL. Comunicación 2/08
- ✓ LEY DE EDUCACION PROVINCIAL Bs. As. N° 11612 - N° 13688. Año 2007
- ✓ LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N° 26206.- 2007
- ✓ LEY NACIONAL N° 24195-26061 protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ LEY PROVINCIAL N ° 12298 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Pag. Weed "www.oei.org.co/clep"...Fragmento de modulo. "La familia en el proceso educativo.
- ✓ RESOLUCIÓN 5304/03
- ✓ REVISTA DE TEMA SOCIALES N°8 " Vulnerabilidad y Exclusión. Una propuesta metodológica para el estudio de la vida en los hogares "
- ✓ Saravi, Gonzalo Pag. Weed WWW.clad. ord.ve/fultext Nuevas dimensiones de la Pobreza en A.L...
- ✓ TORRE, VIVIANA Revista Actualidad Psicológica n ° 282 "Estudio sobre el Fracaso Escolar y su relación con las Patologías del Desvalimiento".

ANEXO

ENTREVISTA

Entrevista a Profesionales de la Institución

Profesión:

¿Cuánto hace que está trabajando en la profesión?

¿Cuánto tiempo hace que trabaja en esta Institución?

¿En qué consiste el desempeño de su función?

¿Cuáles son las necesidades más manifiestas de la población?

Si es integrante del equipo ¿considera que en mayor medida desempeña su rol en equipo o de manera independiente?

¿Cómo se realiza la articulación con las demás escuelas?

¿Cuál es su mirada sobre Institución?

¿Cuáles son las necesidades que considera prioritarias con respecto a la Institución?

Profesionales de las escuelas

Profesión:

¿Cuánto tiempo hace que trabaja en la profesión?

¿Desde cuándo se desempeña en esta Institución?

¿Conoce la Institución CEC?

Si la respuesta es positiva

¿Concurren niños de esta escuela?

¿Cómo le llegó la información?

Si corresponde al EOE ¿Cómo articulan con el CEC?

¿Considera relevante la labor del CEC? ¿En qué aspectos?

¿Qué considera que se podría agregar a los servicios ya se prestan?

Inspectoras

¿Cuál piensa Ud. que es el motivo por el cual el CEC se conoce aún con el nombre de APROME?

¿Considera que el Centro recibe lo necesario para su funcionamiento?

¿Considera posible y necesaria la implementación de otro CEC?

¿Existen proyectos para otros barrios? ¿Cuáles?

¿Qué cree que obstaculiza la implementación de otro CEC?

Según su criterio, ¿cuáles son los temas en los que se debería trabajar para optimizar el funcionamiento del CEC?

LA PLATA,

VISTO el Expediente N° 5813-3.162.706/03 por el cual la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar manifiesta la necesidad de reformular el Reglamento de Centros Educativos Complementarios aprobado por Resolución N° 1250/83 y;

CONSIDERANDO:

Que el contenido de la Ley Federal de Educación 24.195 trajo modificaciones en lo curricular e institucional;

Que el derecho de enseñar y aprender, consagrados en la Constitución Nacional y Provincial, quedan regulados en el territorio bonaerense por la Ley de Educación 11.612 ;

Que el ARTÍCULO 14° de esa Ley indica para la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar "complementar la acción de la escuela previendo ámbitos específicos que aseguren el principio de equidad";

Que por tal razón, los Centros Educativos Complementarios tienen como misión promover la adquisición de competencias cognitivas que complementen la acción educadora de la familia, la escuela y la comunidad;

Que, asimismo, desde su creación en 1963, vienen teniendo como uno de los ejes centrales de su accionar la construcción de formas de vinculación social alternativas y/o complementarias a las de la familia y la comunidad, tendientes a consolidar una cultura institucional integradora e inclusora de la diversidad, favoreciendo la formación de estructuras autónomas de pensamiento en el marco de un estilo de vida democrático;

Que en veinte años de vigencia del Reglamento se operaron cambios sustanciales en el funcionamiento de la sociedad, y por ende de las familias y de las instituciones educativas;

Que en el desarrollo de las actividades cotidianas de los Centros Educativos Complementarios se produjeron permanentes adecuaciones para atender las necesidades de las/las alumnas/os emergentes de la problemática socio-educativa;

III-2-

Que la complejidad de esa temática requiere intervenciones en redes interinstitucionales e intersectoriales;

Que fueron consultados, para la elaboración de un nuevo Reglamento, los Centros Educativos Complementarios, los Inspectores y los Inspectores Jefes de Región;

Que por todo lo expuesto es atinente actualizar la norma que reglamenta ese servicio educativo;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó la iniciativa en Sesión de fecha 20-XI-03 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.x) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Derógase la Resolución N° 1250/83.

ARTICULO 2º. La creación y funcionamiento de los Centros Educativos ----- Complementarios dependientes de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar se regirá por la presente RESOLUCION, que prescribe el:

REGLAMENTO DE CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

CAPITULO I: DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:

ARTÍCULO 3º: El Centro Educativo Complementario es una Institución ----- educativa dependiente de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

CENTRO: Porque es un espacio educativo donde convergen los intereses, las expectativas y las culturas de la familia, la escuela y la comunidad.

EDUCATIVO: Porque desarrolla intencional y sistemáticamente acciones para promover la interacción, la construcción del pensamiento y la formación integral de los niños y adolescentes..

COMPLEMENTARIO: Porque revaloriza y potencia los aprendizajes construidos en la familia, la escuela y la comunidad.

ARTÍCULO 4º. Los objetivos del Centro Educativo Complementario son:

- 1) Garantizar el respeto por los Derechos del Niño y del Adolescente desde el ámbito educativo.
- 2) Promover la adquisición de competencias cognitivas que complementen la acción educadora de la familia, la escuela y la comunidad.
- 3) Favorecer formas de vinculación social alternativas y/o complementarias de las familiares-comunitarias.
- 4) Construir una cultura institucional integrada, integradora e inclusora de las diversas culturas en un marco de justicia y calidad educativa.
- 5) Generar contextos facilitadores del proceso de constitución de la subjetividad del alumno/a, con competencias para la participación ciudadana y la inclusión en el mundo del trabajo.
- 6) Favorecer la formación de estructuras autónomas de pensamiento para la participación en la sociedad del conocimiento.

CAPITULO II: DE LA CREACION, TRASLADO Y CLAUSURA

ARTÍCULO 5º. La creación de Centros Educativos Complementarios, ----- Anexos y/o Extensiones requerirá un estudio de factibilidad que arroje los resultados necesarios para su efectivización, tal como lo establece el Artículo 9º.

ARTÍCULO 6º. La Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar ----- priorizará la creación de Centros Educativos Complementarios, Anexos y/o Extensiones, de acuerdo con los criterios que estime pertinentes, las normas y los procedimientos vigentes en la materia.

ARTÍCULO 7º. La creación de Centros Educativos Complementarios, Anexos ----- y/o Extensiones podrá ser solicitada ante autoridades de la Dirección de Educación de Psicología y Asistencia Social Escolar por:

///-4-

- a) Organismo de la Dirección General de Cultura y Educación.
- b) Organizaciones gubernamentales u organizaciones no gubernamentales.
- c) Personas físicas o jurídicas.

ARTÍCULO 8º: Cuando no surja la factibilidad inmediata de creación de un ----- Centro Educativo Complementario, Anexo y/o Extensión por no contar con el inmueble adecuado, el Inspector de Area arbitrará las medidas que faciliten la obtención del mismo y promoverá la creación.

El Inspector Jefe de la Región recibirá los pedidos de creación con el estudio de factibilidad y los elevará emitiendo criterio fundado.

ARTÍCULO 9º: En las actuaciones por las que se promueva la creación de ----- un Centro Educativo Complementario, Anexo y/o Extensión, se deberá realizar un estudio de factibilidad que comprenderá:

- a) Identificación de la comunidad: características generales, recursos de la zona, nivel socio-económico.
- b) Instituciones Educativas de la zona de influencia. Distancia y modalidad de las mismas con respecto al servicio a crear, anexar y/o extender.
- c) Alumnado potencial agrupado por servicios educativos de procedencia. Detección de situaciones y niveles de vulnerabilidad, carencia y/o riesgo socioeducativos.
- d) Constancia de existencia de personal especializado; en el distrito, o, distritos vecinos.
- e) Disponibilidad de inmueble.
- f) Plano del local donde funcionará el servicio.

La Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar elevará, con emisión de criterio, el estudio de factibilidad y la propuesta de la Planta Orgánico-Funcional acorde a la matrícula potencial y gestionará la creación.

ARTÍCULO 10º: Se procederá al traslado temporario o permanente, en ----- forma parcial o total, de un Centro Educativo Complementario con criterio fundado del Inspector e Inspector Jefe, en los siguientes casos:

- a) cuando situaciones de vulnerabilidad socioeducativa demanden la atención educativa complementaria;
- b) cuando razones edilicias lo aconsejen y se disponga de un inmueble más adecuado, que por su ubicación no perjudique el acceso de la población concurrente;
- c) cuando los movimientos poblacionales requieran su funcionamiento en otro lugar del distrito o región.

///

ARTÍCULO 11º: El Centro Educativo Complementario podrá ser clausurado ----- en forma:

- a) definitiva, cuando la cantidad de alumnos/as no permita formar un grupo de acuerdo al Artículo 25º y las posibilidades de la población de la zona lo determine, luego de haberse agotado lo establecido en el Artículo 10º.
- b) temporaria:
 - b. 1) por el Director, con el aval del Inspector, a requerimiento del médico escolar o autoridad médica del Distrito, ante la comprobación de enfermedades infecto-contagiosas entre el alumnado o personal del establecimiento.
 - b. 2) por el Director, cuando el estado del edificio en que funciona signifique un peligro para la salud o integridad de los alumnos/as, informando a sus superiores jerárquicos inmediatamente.

CAPITULO III: DEL LOCAL

ARTÍCULO 12º: Los Centros Educativos Complementarios funcionarán en ----- locales especialmente destinados para el desarrollo de las tareas pedagógicas. Para tal fin, contarán con las siguientes instalaciones:

- a) Un aula para cada grupo por turno;
- b) Un salón comedor con capacidad para la atención de cada turno;
- c) Cocina instalada con despensa;
- d) Baños y duchas para alumnos de ambos sexos;
- e) Servicios sanitarios para adultos;
- f) Dependencias para Equipo Directivo y Equipo de Orientación Escolar;
- g) Salón para aula taller o similar;
- h) Salón de usos múltiples;
- i) Espacio libre descubierto;

Estos locales contarán con el mobiliario y equipamiento necesario. La infraestructura, el mobiliario y el equipamiento se adecuarán a las normas de seguridad e higiene vigentes.

**CAPITULO IV: DE LA CLASIFICACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
COMPLEMENTARIOS.**

ARTÍCULO 13º: Los Centros Educativos Complementarios se clasificarán
----- acorde con lo pautado en el Artículo 10.B.5.1 de la Ley
10579 y Decretos Reglamentarios

Para la consideración de los grupos escolares se tendrá en
cuenta lo previsto en los Artículos 25º y 26º de la presente norma.

ARTÍCULO 14º: Los Anexos y/o Extensiones se conformarán con uno o más
----- grupos. A todos los fines constituirán con el Centro Educativo
Complementario originario, una unidad educativa.

ARTÍCULO 15º: Los Centros Educativos Complementarios contarán con el
----- siguiente personal jerárquico:

- a) Primera Categoría: Director – Vicedirector – Secretario (afectados
transitoriamente por Decreto 4457/94)
- b) Segunda Categoría: Director – Secretario (afectado transitoriamente por
Decreto 4457/94)
- c) Tercera Categoría: Director.

CAPITULO V: DE LA INSCRIPCION

ARTÍCULO 16º: Son condiciones de ingreso a los Centros Educativos
----- Complementarios:

- a) Tener de 3 a 16 años de edad. Deberá solicitarse autorización a la
Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar ante excepcionalidades
a esta franja etaria.
- b) Acreditar la matriculación en Educación Inicial o Educación General Básica,
teniendo presente lo prescripto en la Ley de Educación Provincial N°
11.612.

ARTÍCULO 17º: La inscripción de alumnos/as se realizará durante todo el
----- período de funcionamiento del Centro Educativo
Complementario, bajo la responsabilidad del Director del establecimiento. Se
solicitará la documentación establecida por la Dirección General de Cultura y
Educación para los diferentes niveles y modalidades.

ARTÍCULO 18º: Cuando el número de aspirantes supere la capacidad de matrícula del Centro Educativo Complementario, para cubrir las vacantes que se produzcan, el equipo directivo priorará el ingreso según las situaciones de vulnerabilidad, carencia y/o riesgo socio-educativo relevadas por el Equipo de Orientación Escolar.

ARTÍCULO 19º: Si el/la niño/a o adolescente tuviere edad escolar y no concurriere a Educación Inicial o a Educación General Básica, el equipo directivo arbitrará las acciones para orientar a la familia, a fin de lograr su matriculación y/o asistencia regular, las situaciones de excepción serán resueltas por la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

CAPITULO VI: DE LA ASISTENCIA DE LOS/LAS ALUMNOS/ALUMNAS

ARTÍCULO 20º: Cuando el niño/a no concurra al Centro Educativo Complementario durante cinco (5) días consecutivos, sin que se conozcan las causas de sus inasistencias, el Director, por intermedio del Equipo de Orientación Escolar, requerirá información a los padres, tutores o encargados, dejando constancia escrita. Si de la misma resulta que el/la alumno/a no concurrirá, se consignará su egreso en los registros respectivos.

ARTÍCULO 21º: Todo niño/a que durante el año reanude su asistencia al Centro Educativo Complementario, será considerado como reingresado, previa consideración de la situación por las autoridades del servicio.

ARTÍCULO 22º: La asistencia media exigible para el funcionamiento regular de los grupos será del 70 %.

ARTÍCULO 23º: Durante el período lectivo, los/las niños/as que concurran al Centro Educativo Complementario, lo harán en el turno contrario al de su asistencia a servicios educativos de Educación Inicial o Educación General Básica.

ARTÍCULO 24º: El Director del Centro Educativo Complementario autorizará la salida de alumnos/as del mismo siempre que medie solicitud por escrito del padre, madre, tutor o responsable.

CAPITULO VII: DE LA FORMACION DE GRUPOS

ARTÍCULO 25º: Los grupos de los Centros Educativos Complementarios se constituirán con un mínimo de veinticinco (25) alumnos/as, dando lugar el excedente de quince (15) alumnos/as, a la formación de un nuevo grupo:

Hasta 99 alumnos/as: 3 grupos

De 100 a 114:	4 grupos
De 115 a 139:	5 grupos
De 140 a 164:	6 grupos
De 165 a 189:	7 grupos
De 190 a 214:	8 grupos
De 215 a 239:	9 grupos
De 240 a 264:	10 grupos

ARTÍCULO 26°. Los grupos se formarán de acuerdo al siguiente esquema:

Grupo A: corresponde a 1°Ciclo de Educación General Básica

Grupo B: corresponde a 2°Ciclo de Educación General Básica

Grupo C: corresponde a 3°Ciclo de Educación General Básica

Grupo D: corresponde a Educación Inicial 3 - 4 y 5 años.

Atento a lo dispuesto por el Artículo 25°, según la disponibilidad de la Planta Orgánico Funcional, la estructura de la organización curricular, las demandas y las características de la matrícula, se podrán conformar grupos de trabajo integrados que incluyan alumnos/as de diferentes niveles y ciclos.

CAPITULO VIII: DE LA DOCUMENTACION

ARTÍCULO 27°. Todo Centro Educativo Complementario deberá llevar los _____ siguientes registros o estados, que conforman el archivo estático y dinámico:

- a) Legajo Institucional: documentación relativa a la creación, ubicación geográfica, infraestructura, servicios, categorización, clasificación, nombre del Centro Educativo Complementario, planillas de censo de Bienes del Estado;
- b) Legajo del alumno: ficha de inscripción, certificaciones de salud y escolaridad;
- c) Registro de Matrícula, pases y retiro de alumnos/as;
- d) Registro de Asistencia y de retiro anticipado de alumnos/as;
- e) Registro de Alumnos/as aspirantes;
- f) Registro de Movimiento del personal;
- g) Registro de Asistencia del Personal;
- h) Cuadernos de Actuación Profesional y Legajo Personal;
- i) Planificación Institucional;
- j) Planificación docente;

///-9-

- k) Registro de Instrucciones y Observaciones Institucionales;
- l) Registro de Articulación con Instituciones Educativas;
- m) Registro de Inspección;
- n) Registro de Actos, Eventos y Fiestas Escolares;
- o) Registro de Actas;
- p) Archivo de notas recibidas y emitidas;
- q) Archivo de documentación técnica y administrativa;

La enumeración precedente no es taxativa. El Director podrá disponer el uso de otros libros, planillas, legajos y recursos informáticos, además de los enumerados.

CAPITULO IX: DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 28°: Los Centros Educativos Complementarios funcionarán todo el ----- año. El horario será continuado de 8 a 17 horas desarrollando las actividades en dos turnos de cuatro horas treinta minutos (4,30 Hs.) cada uno.

En los períodos de receso escolar podrán hacerlo en un solo turno, siempre que no se afecte la atención de los alumnos/as y que las instalaciones lo permitan. La hora de inicio y finalización del mismo podrá ser modificada, sin alterar la duración mínima establecida, previa autorización del Inspector del área.

Durante el receso de la época invernal, el personal docente podrá alternarse semanalmente para la atención del alumnado, sólo cuando esta situación no entorpezca el normal funcionamiento del servicio educativo.

ARTÍCULO 29°: La estructura de la organización curricular del Centro ----- Educativo Complementario será la siguiente:

A) Espacios curriculares

- 1- Espacio para el trabajo con propuestas escolares
- 2- Espacio para la producción de bienes
- 3- Espacio para el cuidado de la salud
- 4- Espacio para la recreación y actividades físicas

Estos espacios curriculares serán transversalizados por los siguientes ejes temáticos:

- a- Resolución de problemas

///-10-

- b- Alfabetización
- c- Derechos del niño y del adolescente
- d- Trabajo y ciudadanía

B) Dimensiones

- 1- Institucional
- 2- Interinstitucional
- 3- Familiar-comunitaria

Los Centros Educativos Complementarios planificarán los contenidos de sus actividades pedagógico-didácticas en base a los Diseños Curriculares de Educación Inicial y Educación General Básica y al diagnóstico participativo institucional, que incluye las tres dimensiones mencionadas en el ítem B.

Para el logro de los objetivos del Artículo 4°, se deberá distribuir equitativamente la carga horaria semanal de los Espacios Curriculares

ARTÍCULO 30°: El modelo pedagógico-didáctico estará direccionado hacia la _____ complementariedad y la implementación de estrategias alternativas de acceso al conocimiento.

ARTÍCULO 31°: Previo al receso escolar de verano y de invierno, el personal _____ del Centro Educativo Complementario adecuará y/o incorporará a la planificación existente, un programa de actividades recreativas para esos períodos.

ARTÍCULO 32°: En el Proyecto Educativo Institucional se consignarán los _____ períodos durante los cuales se intensificarán las actividades que corresponden al *Espacio para el trabajo con propuestas escolares*. (Artículo 29° Inc. A.1). Se podrán agregar otros períodos a los previstos de acuerdo a los desempeños de los/las alumnos/alumnas.

ARTÍCULO 33°: En la semana previa al inicio y en la posterior a la _____ finalización de clases, de Educación Inicial y Educación General Básica, los/las alumnos/as concurrirán sólo al servicio de comedor. Los docentes dedicarán cada jornada a la atención de los alumnos/as durante el servicio de comedor y a la organización y planificación institucional el resto de la carga horaria.

CAPITULO X: DE LA CONVIVENCIA INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 34°: Los Centros Educativos Complementarios establecerán _____ acuerdos:

- a) dentro del marco del planeamiento estratégico curricular institucional, que legitimen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

///-11-

b) con las otras instituciones educativas a las que concurren los/las alumnos/as.

ARTÍCULO 35°. Ante situaciones conflictivas de convivencia que excedan los ----- acuerdos establecidos en el Artículo 34°, se promoverán acciones para revertirlas con la intervención del Equipo de Orientación Escolar, docentes, padres, tutores o encargados, equipo de conducción e Inspector de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

CAPITULO XI: DEL PERSONAL.

ARTÍCULO 36°. El personal de los Centros Educativos Complementarios ----- depende de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar en los aspectos técnico pedagógicos y administrativos.

ARTÍCULO 37°. Para el logro de los objetivos de los Centros Educativos ----- Complementarios, la Planta Orgánico Funcional estará integrada según la categoría que corresponda por:

- 1) Director;
- 2) Vicedirector (afectado transitoriamente por Decreto 4457/94);
- 3) Secretario (afectado transitoriamente por Decreto 4457/94);
- 4) Orientador Social;
- 5) Orientador Educacional (afectado transitoriamente por Decreto 4457/94);
- 6) Maestro Especializado por Nivel (1 cada 25 alumnos);
- 7) Preceptor (1 cada 2 grupos) (afectado transitoriamente por Decreto 4457/94).

ARTÍCULO 38°. El Director, el Vicedirector y el Secretario rotarán su horario ----- semanalmente en ambos turnos, incluyendo, si lo hubiere, al Anexo o Extensión. En los Centros Educativos Complementarios sin Vicedirector, el Director concurrirá alternadamente a los dos turnos, durante la semana.

CAPITULO XII: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL

ARTÍCULO 39°. El Director, el Vicedirector y el Secretario integran el equipo ----- jerárquico para adoptar criterios consensuados en la toma de decisiones y en las orientaciones que se brinden. El Director y el Vicedirector conforman el equipo directivo de conducción y son los responsables de la supervisión institucional.

///

Sin perjuicio de los derechos y obligaciones que el Estatuto del Docente, el Reglamento General para Escuelas Públicas, la Resolución 1039/01 y el presente Reglamento confieren al personal, corresponde:

a) AL DIRECTOR:

- a.1. Coordinar el planeamiento estratégico institucional en el marco de los objetivos enunciados en el Artículo 4°.
- a.2. Orientar y supervisar la actividad del Centro Educativo Complementario dando al personal las instrucciones y el asesoramiento que convengan al mejor cumplimiento de los fines determinados, promoviendo la cohesión y pertinencia institucional.
- a.3. Supervisar las distintas actividades que se desarrollan en el servicio en el marco de los proyectos institucional y de supervisión.
- a.4. Supervisar la implementación de los proyectos pedagógico-didácticos, mediante intervenciones en los grupos áulicos.
- a.5. Coordinar las reuniones mensuales de Equipo Escolar Básico, en concordancia con el Artículo 14° Decreto 6013; texto ordenado del año 1983.
- a.6. Organizar y coordinar las reuniones de capacitación y perfeccionamiento docente de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Cultura y Educación.
- a.7. Arbitrar con el Equipo de Orientación Escolar los medios tendientes a fortalecer la promoción de la salud y lograr que la población del Centro Educativo Complementario sea controlada médicamente.
- a.8. Supervisar el servicio alimentario en los aspectos educativo, nutricional, higiénico, económico y administrativo.
- a.9. Establecer y coordinar las relaciones con los establecimientos escolares de donde provienen los/as alumnos/as para desarrollar proyectos de articulación pedagógica.
- a.10. Promover y generar redes interinstitucionales e intersectoriales con la comunidad.
- a.11. Instrumentar los medios para realizar acciones de extensión comunitaria, necesarias para el mejor funcionamiento del servicio.
- a.12. Participar, cuando sea convocado o a indicación del Inspector, en actividades donde se traten temas que se relacionen con los Centros Educativos Complementarios.
- a.13. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Reglamento y las emanadas de la autoridad competente. Proponer al Inspector las modificaciones que requiera la estructura orgánico funcional.
- a.14. Consignar en el Registro de Instrucciones y Observaciones Institucionales las directivas y orientaciones al personal; en el Legajo personal o Cuaderno de Actuación Profesional, las observaciones particulares de cada docente.

- a.15. Llevar el Cuaderno de Actuación Profesional de cada docente, consignando las iniciativas, los informes de su labor, las observaciones especiales de autoridades competentes, asistencia, puntualidad, medidas disciplinarias, que permitan valorar el desempeño de cada uno.
- a.16. Recibir y entregar el Centro Educativo Complementario bajo inventario.
- a.17. Formar parte como Asesor de la Asociación Cooperadora y concurrir asiduamente a sus reuniones. Favorecer la organización de asociaciones de apoyo al Centro Educativo Complementario.
- a.18. Establecer los turnos del personal – docente y no docente – conforme a sus funciones específicas y a los requerimientos del servicio.
- a.19. Distribuir al personal docente en los turnos y asegurar la atención y resguardo de los alumnos, en los horarios de entrada, permanencia y salida.
- a.20. Llegar al Centro Educativo Complementario antes del horario de entrada del turno al que concurre y permanecer en él hasta la terminación de tareas del mismo, en concordancia con lo establecido en el Artículo 39 Inc. a.19.
- a.21. Firmar y consignar la hora de llegada y de retiro anticipado con indicación de causal, en el registro de asistencia del personal. Asimismo consignará en el libro de Actas la identificación del responsable del servicio mientras dure la ausencia.
- a.22. Desempeñar sus funciones en turnos alternados durante la semana asegurando mayor frecuencia en el que tiene más grupos áulicos. Quincenalmente coincidirá con el Vicedirector y/o Secretario en un turno, alternando con ambos esa coincidencia.
- a.23. Actuar de inmediato y con responsabilidad frente a los problemas que afecten al buen funcionamiento del Centro Educativo Complementario, e informar en tiempo y forma al superior jerárquico y a otras autoridades competentes. Elevar a la autoridad respectiva los que excedan su ámbito de competencia.
- a.24. Formalizar acuerdos y/o convenios con instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales y/o particulares relativos a proyectos, programas o acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del Centro Educativo Complementario, previa consulta y autorización del Inspector de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

b) AL VICE-DIRECTOR:

- b.1. Coordinar conjuntamente con el Director el planeamiento estratégico institucional en el marco de los objetivos enunciados en el Artículo 4°.

- b.2. Asumir la Dirección del Centro Educativo Complementario, en ausencia del Director, sin apartarse de las disposiciones ya establecidas, ni introducir en la marcha del servicio educativo modificaciones sustanciales.
- b.3. Desempeñar las funciones de coordinación y supervisión que el Director le delegue.
- b.4. Convenir con el Director las instrucciones y orientaciones generales, las que se notificarán posteriormente al personal.
- b.5. Proponer al Director las medidas que considere convenientes, técnicas y administrativas, de acuerdo con las disposiciones vigentes y como resultado de su gestión.
- b.6. Participar, cuando sea convocado o a indicación del Director, en actividades donde se traten temas que se relacionen con los Centros Educativos Complementarios
- b.7. Fijar su horario semanal alternando sus turnos con los del Director. Quincenalmente ambos coincidirán en un turno.
- b.8. Llegar al Centro Educativo Complementario antes del horario de entrada del turno al que concurre y permanecer en él hasta la terminación de tareas del mismo en concordancia con lo establecido en el Artículo 39 inc. a.19.
- b.9. Firmar y consignar la hora de llegada y de retiro anticipado con indicación de causal, en el registro de asistencia del personal. En ausencia del Director y en caso de retirarse deberá consignar en libro de Actas quien es el responsable del servicio.
- b.10. Informar al Director, en el día o en el siguiente, de cualquier hecho que pueda considerarse una novedad dentro del normal funcionamiento del establecimiento dejando constancia por escrito.

c) AL SECRETARIO:

- c.1. Asumir la responsabilidad del turno contrario al del Director, en los Centros Educativos Complementarios sin Vicedirector.
- c.2. Participar en el planeamiento estratégico institucional del Centro Educativo Complementario, aportando e integrando información específica de su ámbito de intervención, en el marco de los objetivos enunciados en el Artículo 4°.
- c.3. Participar en las reuniones de capacitación y perfeccionamiento docente, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Cultura y Educación.

///-15-

- c.4. Participar, cuando sea convocado o a indicación del Director, en actividades donde se traten temas que se relacionen con los Centros Educativos Complementarios.
 - c.5. Llevar al día, bajo el contralor del Director o Vicedirector, los registros, estados y correspondencias del Centro Educativo Complementario.
 - c.6. Recibir y dar trámite sobre cuestiones administrativas del personal del Centro Educativo Complementario.
 - c.7. Realizar gestiones administrativas para la conservación e higiene del edificio, mobiliario y material didáctico.
 - c.8. Proponer al Director las medidas que considere pertinentes a fin de que los aspectos administrativos se constituyan en soporte y fuente para la toma de decisiones pedagógicas y orgánico-institucionales.
 - c.9. Tener a su cargo las acciones administrativas del servicio alimentario, para lo cual contará con el asesoramiento del Director.
 - c.10. Expedir los informes y suministrar los datos requeridos dentro de las formas y plazos reglamentarios.
 - c.11. Crear un sistema de comunicación ágil y eficiente con toda la comunidad educativa.
 - c.12. Organizar y mantener actualizados los archivos: pasivo y dinámico.
 - c.13. Poner en conocimiento del equipo de conducción, cualquier hecho o situación que pueda considerarse una novedad en el servicio educativo.
 - c.14. Llegar al Centro Educativo Complementario antes del horario de entrada del turno al que concurre y permanecer en él hasta la terminación de tareas del mismo. Asegurar la atención y resguardo de los/as alumnos/as, especialmente en los horarios de entrada y salida.
 - c.15. Firmar y consignar la hora de llegada y de retiro anticipado con indicación de causal, en el registro de asistencia del personal.
 - c.16. Fijar su horario semanal alternando sus turnos con los del equipo de conducción. Quincenalmente coincidirá en un turno con el Director, en los Centros Educativos Complementarios.
- d) **AL EQUIPO DE ORIENTACION ESCOLAR:**
El Orientador Social y el Orientador Educacional integran el Equipo de Orientación Escolar del Centro Educativo Complementario. Su accionar se centra en el trabajo conjunto, interdisciplinario, institucional e intersectorial, en el marco de los objetivos enunciados en el Artículo 4°.

d.1. Al Orientador Social

- d.1.1. Participar en el planeamiento estratégico institucional aportando información relevante de la cultura familiar, institucional y comunitaria.
- d.1.2. Diseñar, con el Orientador Educacional, el Proyecto Integrado de Intervención en el marco del planeamiento estratégico y del proyecto curricular institucional.
- d.1.3. Participar en las propuestas áulicas para relevar información, desde su rol, que aporte al conocimiento del grupo y de los/las alumnos/as.
- d.1.4. Intervenir sistemática e interdisciplinariamente ante la detección de alumnas/os en situaciones de mayor vulnerabilidad, carencia y/o riesgo socioeducativo.
- d.1.5. Difundir la acción del Centro Educativo Complementario en la comunidad.
- d.1.6. Articular la acción del Centro Educativo Complementario con la Comunidad:
 - ◆ Promover la conformación de redes interinstitucionales e intersectoriales.
 - ◆ Proponer la creación de asociaciones de apoyo al Centro Educativo Complementario y coordinar su organización.
 - ◆ Desarrollar proyectos y/o actividades grupales, educativas, recreativas, sociales, con alumnos/as, ex – alumnos y sus familias, con propósitos preventivos o asistenciales.
- d.1.7. Implementar con el Orientador Educacional, el/los proyecto/s de articulación pedagógica con los servicios educativos de procedencia de los/las alumnos/as.
- d.1.8. Proporcionar a los Maestros Especializados de Grupo, información y orientaciones específicas de su rol, para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- d.1.9. Desarrollar proyectos y/o acciones que favorezcan la evaluación y orientación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los/as alumnos/as, en coordinación con los Maestros Especializados de Grupo.
- d.1.10. Llegar al Centro Educativo Complementario antes del horario de entrada del turno al que concurre y permanecer en él hasta la terminación de tareas del mismo. Colaborar en la atención y resguardo de los/las alumnos/as.
- d.1.11. Firmar y consignar la hora de llegada y de retiro anticipado con indicación de causal, en el registro de asistencia del personal.
- d.1.12. Gestionar los recursos para la promoción de la salud y la atención sanitaria de la población escolar.
- d.1.13. Participar en las reuniones de Equipo Escolar Básico.

- d.1.14. Participar en las reuniones de capacitación y perfeccionamiento docente, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Cultura y Educación.
- d.1.15. Participar, cuando sea convocado o a indicación del Director, en actividades donde se traten temas que se relacionen con los Centros Educativos Complementarios.
- d.1.16. Poner en conocimiento del equipo de conducción o del personal docente a cargo del turno, cualquier hecho o situación que pueda considerarse una novedad en el servicio educativo.
- d.1.17. Registrar sistemáticamente sus intervenciones.
- d.1.18. Planificar y desarrollar, con el Orientador Educacional, el proyecto de orientación vocacional ocupacional.
- d.1.19. Desarrollar proyectos y/o actividades para brindar orientación socio-educativa a las familias de los/as alumnos/as.
- d.1.20. Desempeñar sus funciones en turnos alternados, durante la semana, asegurando mayor frecuencia en el que tiene más grupos áulicos. Coincidir con los turnos del Orientador Educacional.

d.2. Al Orientador Educacional

- d.2.1. Participar en el planeamiento estratégico institucional aportando información acerca de las competencias logradas en las trayectorias escolares y otros datos significativos relativos a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- d.2.2. Diseñar, con el Orientador Social, el proyecto integrado de intervención en el marco del planeamiento estratégico institucional y del proyecto curricular institucional.
- d.2.3. Participar en las propuestas áulicas para relevar información, desde su rol, que aporte al conocimiento del grupo y de los/las alumnos/as.
- d.2.4. Intervenir sistemática e interdisciplinariamente ante la detección de alumnos en situaciones de mayor vulnerabilidad, carencia y/o riesgo socioeducativo.
- d.2.5. Implementar con el Orientador Social, el/los proyecto/s de articulación pedagógica con los servicios educativos de procedencia de los/las alumnos/as.
- d.2.6. Proporcionar a los Maestros Especializados de Grupo, información y orientaciones psicopedagógicas para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- d.2.7. Desarrollar proyectos y/o acciones que favorezcan la evaluación y la orientación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos, en coordinación con los Maestros Especializados de Grupo.

- d.2.8. Desarrollar proyectos y/o actividades para brindar orientación psicopedagógica, a las familias de los/las alumnos/as.
- d.2.9. Registrar sistemáticamente sus intervenciones.
- d.2.10. Planificar y desarrollar, con el Orientador Social, el proyecto de orientación vocacional ocupacional.
- d.2.11. Participar, con el Orientador Social, en el desarrollo de las actividades de las asociaciones de apoyo al Centro Educativo Complementario.
- d.2.12. Participar en las reuniones de Equipo Escolar Básico.
- d.2.13. Desempeñar sus funciones en turnos alternados, durante la semana, asegurando mayor frecuencia en el que tiene más grupos áulicos. Coincidir con los turnos del Orientador Social.
- d.2.14. Llegar al Centro Educativo Complementario antes del horario de entrada del turno al que concurre y permanecer en él hasta la terminación de tareas del mismo. Colaborar en la atención y resguardo de los/las alumnos/as.
- d.2.15. Firmar y consignar la hora de llegada y de retiro anticipado con indicación de causal, en el registro de asistencia del personal.
- d.2.16. Participar en las reuniones de capacitación y perfeccionamiento docente, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Cultura y Educación.
- d.2.17. Participar, cuando sea convocado o a indicación del Director, en actividades donde se traten temas que se relacionen con los Centros Educativos Complementarios.
- d.2.18. Poner en conocimiento del equipo de conducción o del personal docente a cargo del turno, cualquier hecho o situación que pueda considerarse una novedad en el servicio educativo.

e) **AL MAESTRO ESPECIALIZADO DE GRUPO:**

- e.1. Organizar y desarrollar su intervención pedagógico didáctica para el logro de los objetivos del Centro Educativo Complementario.
- e.2. Participar en el planeamiento estratégico institucional. Elaborar propuestas pedagógicas en el marco de los objetivos enunciados en el Artículo 4°.
- e.3. Realizar el diagnóstico pedagógico áulico, y planificar su tarea en el marco del planeamiento estratégico institucional y del proyecto curricular institucional atendiendo a lo pautado en los Artículos 29° y 30°.
- e.4. Desarrollar las actividades planificadas para el grupo de alumnos/as.

- e.5. Realizar y registrar la evaluación pedagógica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- e.6. Coordinar con el Equipo de Orientación Escolar proyectos y/o acciones que favorezcan la evaluación y orientación de los procesos de enseñanza y de los procesos de aprendizaje.
- e.7. Participar, conjuntamente con el equipo de conducción y el Equipo de Orientación Escolar en la planificación y realización de acciones para la articulación con los servicios educativos de procedencia de sus alumnos/as.
- e.8. Participar en los momentos de alimentación e higiene, integrándolos al Espacio curricular para el cuidado de la salud.
- e.9. Asumir la responsabilidad de la presentación del aula, guarda y conservación del mobiliario y material didáctico a su cargo.
- e.10. Llegar al Centro Educativo Complementario antes del horario de entrada del turno al que concurre y permanecer en él hasta la terminación de tareas del mismo.
- e.11. Ejercer el cuidado y la vigilancia de los/las alumnos/as durante todo el horario del turno, especialmente en los momentos de entrada y salida. Permanecer a cargo de los/las alumnos/as hasta el retiro de los mismos.
- e.12. Llevar correctamente y al día la documentación pedagógica, registros, informes y todo estado técnico administrativo requeridos por las normas vigentes y/o superior jerárquico.
- e.13. Firmar y consignar la hora de llegada y de retiro anticipado con indicación de causal, en el registro de asistencia del personal.
- e.14. Poner en conocimiento del equipo de conducción o del personal docente a cargo del turno, cualquier hecho o situación que pueda considerarse una novedad en el servicio educativo.
- e.15. Concurrir a reuniones convocadas por el Director del Centro Educativo Complementario y/o el Inspector de Área de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

f) A LOS PRECEPTORES:

- f.1. Organizar y desarrollar su intervención institucional para el logro de los objetivos del Centro Educativo Complementario.
- f.2. Participar en el planeamiento estratégico institucional. Realizar propuestas en el marco de los objetivos enunciados en el Artículo 4°.
- f.3. Participar, con los Maestros Especializados de Grupo, en el desarrollo de los Espacios curriculares en las distintas Dimensiones.
- f.4. Colaborar en el proceso de evaluación del aprendizaje.
- f.5. Acompañar a los alumnos en los desplazamientos, dentro y fuera del ámbito del Centro Educativo Complementario, para realizar tareas pedagógicas.

- f.6. Colaborar con el cuidado y la vigilancia de los/las alumnos/as durante todo el horario del turno, especialmente en los momentos de entrada y salida.
- f.7. Acompañar a los alumnos en los recorridos del transporte escolar, previa autorización de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.
- f.8. Asumir las tareas que le asigne el equipo de conducción de acuerdo con las necesidades del servicio educativo.
- f.9. Llegar al Centro Educativo Complementario antes del horario de entrada al turno al que concurre y permanecer en él hasta la terminación de las tareas del mismo.
- f.10. Firmar y consignar la hora de llegada y de retiro anticipado con indicación de causal, en el registro de asistencia del personal.
- f.11. Poner en conocimiento del equipo de conducción o del personal docente a cargo del turno, cualquier hecho o situación que pueda considerarse una novedad en el servicio educativo.
- f.12. Concurrir a reuniones convocadas por el Director del Centro Educativo Complementario y/o el Inspector de Área de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.

CAPITULO XIII: DEL SERVICIO ALIMENTARIO:

ARTÍCULO 40º: Los Centros Educativos Complementarios brindarán servicio _____ alimentario a la totalidad de la matrícula. Los momentos de desayuno, almuerzo y merienda se constituyen en espacios educativos, cuyos objetivos son:

- a) Atender el cuidado de la salud.
- b) Generar la construcción de rutinas tendientes al cuidado e higiene personal (lavado y cepillado de manos y uñas, cepillado de dientes, etc.)
- c) Proporcionar una alimentación equilibrada y adecuada a las necesidades nutricionales. Respetar las normas de higiene, elaboración y conservación de alimentos.
- d) Incluir en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la importancia de una alimentación equilibrada.
- e) Potenciar el momento de compartir la mesa, como un espacio de encuentro e intercambios comunicacionales, que permitan nuevas formas de vinculación entre adultos, niños y adolescentes.

CAPITULO XIV: INSTITUCIONES DE APOYO:

ARTÍCULO 41º: Los Centros Educativos Complementarios contarán con una ----- Asociación Cooperadora, la que se ajustará a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 42º: Los Centros Educativos Complementarios podrán promover ----- la creación de otras asociaciones de apoyo para el logro de sus objetivos.

ARTÍCULO 43º: Teniendo en cuenta los objetivos enunciados en el Artículo ----- 4º, los Centro Educativos Complementarios promoverán acuerdos y/o convenios con instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales a fin de complementar recursos, sin que ello signifique interferencias en la faz técnica y administrativa.

ARTICULO 44º: Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada ----- por el señor Vicepresidente 2º a cargo de la Vicepresidencia 1º del Consejo General de Cultura y Educación y la señora Subsecretaria de Educación.

ARTICULO 45º: Registrar esta Resolución que será desglosada para su -----archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; notificar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa; al Consejo General de Cultura y Educación; a las Direcciones de Psicología y Asistencia Social Escolar, de Personal, de Tribunales de Clasificación y de Coordinación de Consejos Escolares. Cumplido, girar a la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar a sus demás efectos.

RESOLUCION N°

**Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar**

Proyecto: Gestionar la creación de un C.E.C.

Red Educativa. Integrantes

**E.G.B.N° 42
E.G.B.N° 45
E.G.B.N° 53**

E.G.B. convocadas para este proyecto específico

Provinciales

**E.G.B. N° 19
E.G.B. N° 35
E.G.B. N° 65**

Municipales

**E.G.B. N° 4
E.G.B. N° 8
E.G.B. N° 10**

Ciclo lectivo 2004

INDICE

Página

Fundamentación.....	3
Características significativas de la población, que constituye la matrícula de las instituciones educativas intervinientes	3
Análisis Institucional Comunitario.....	5
E.G.B. Provincial N° 19.....	5
E.G.B. Provincial N° 35.....	6
E.G.B. Provincial N° 42.....	7
E.G.B. Provincial N° 45	8
E.G.B. Provincial N° 53.....	9
E.G.B. Provincial N° 65.....	10
E.G.B. Municipal N° 4.....	11
E.G.B. Municipal N° 8.....	11
Trabajo de campo.....	13
Bibliografía.....	13
Anexo. Modelo de planilla-solicitud.....	14

FUNDAMENTACIÓN

Trabajar la problemática de los menores en riesgo requiere una respuesta acorde a cada realidad. Es importante investigar para conocer la problemática e intervenir en ella.

Podemos trabajar desde la prevención inespecífica tratando de evitar la situación que pueda poner en riesgo la vida del menor, tendiendo a enseñarle a hacer un buen uso del tiempo libre u ofrecerle propuestas alternativas a otras que se le presentan en la sociedad que son nocivas.

El enfoque de riesgo constituye un instrumento técnico operativo indispensable para distribuir los recursos que se cuenta con equidad, cuya base es la justicia social.

Este enfoque posibilita reconocer los grupos mas expuestos y vulnerables a los mayores riesgos y asignar recursos en relación a las necesidades. Equidad no es lo mismo que igualdad, ya que alude a dar lo que corresponde a cada uno. Es decir, significa dar mas a quien mas lo necesita, priorizando a quienes son los destinatarios.

Entender la pobreza desde un enfoque integrado significa ampliar lo que comúnmente se refiere a las necesidades biológicas, esta concepción biologista de la naturaleza humana tiende a desconocer las demandas que le son planteadas por el ambiente socio-cultural en que se desarrollan sus actividades.

Las necesidades psicológicas, sociales y éticas como son las necesidades de autoestima personal, de relaciones significativas con los otros, de crecimiento de la propia vida y de la comunidad en que vivimos, constituyen un componente esencial de las necesidades básicas del hombre.

La satisfacción de las necesidades psicológicas, sociales y éticas se logra mediante un ambiente psico-social adecuado, del logro de ciertos valores sociales y de una atmósfera cultural abierta, diversa y cambiante.

El concepto de pobreza hace referencia a las continuas carencias que experimentan las personas al intentar satisfacer sus necesidades básicas. En el informe sobre Desarrollo Humano del Banco Mundial, la pobreza humana es considerada desde un enfoque integral y multidimensional: "más que la falta de lo necesario para el bienestar material, la pobreza puede significar también la denegación de las oportunidades y opciones más básicas del desarrollo humano."

Las reformas económicas sociales y culturales generaron profundas reestructuraciones en la calidad e vida de varios sectores poblacionales, observándose:

- Complejización del mundo laboral con sus secuelas de exclusión del espacio productivo y del consumo.
- Aumento de sectores poblacionales bajo la líneas de pobreza.
- Visión desesperanzada del futuro vacío de sentido
- Incremento de la discriminación
- Ausencia de espacios de inserción de la niñez y adolescencia fuera del horario extraescolar.
- Aumento de participación de niños y adolescentes en actividades delictivas.
- Deterioro de las condiciones de educabilidad con índices de sobre edad deserción, ausentismo reiterado, repitencia.
- Aumento de la conflictividad relacional en la institución educativa.

CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DE LA POBLACIÓN QUE CONSTITUYE LA MATRÍCULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVINIENTES

Características del alumnado

1. Población ingresante sin educación inicial.
2. Fracaso escolar
3. Escaso rendimiento escolar.
4. Dificultades de adaptación al sistema institucional.
5. Alumnos desfasados.
6. Ausentismo.
7. Patologías sociales
8. Comportamientos agresivos.
9. Desarraigo cultural.
10. Con proyectos de integración.

Características comunitarias.

1. Clase media baja actualmente con serias dificultades económicas.
2. Población proveniente de villas y/o asentamiento.
3. Número significativo de familias ensambladas.
4. Número importante de padres analfabetos.
5. Grupos habitacionales con necesidades básicas insatisfechas.
6. Nivel habitacional bajo: hacinamiento y promiscuidad.
7. Gran número de viviendas usurpadas.
8. Desocupación y subocupación.
9. Trabajos alternativos que realizan los menores.
10. Beneficiarios de planes sociales.
11. Hasta inicios de este año hubo un importante desarrollo de centros de trueque, actividad prácticamente desaparecida.
12. Sin posibilidades en su hábitat o en sus inmediaciones de desarrollar actividades recreativas y/o deportivas.
13. Menores en contacto con grupos delictivos y/o de droga - dependientes.

Las características poblacionales descritas de las distintas escuelas muestran que

frente a tantas carencias y dificultades que presentan los alumnos de las mismas no hay repuestas institucionales para cubrirlas.

No existen ofertas donde los alumnos puedan realizar actividades acordes a su edad que permitan un adecuado desarrollo respetando sus individualidades y sus intereses, que actúen como ejes preventivos frente a las oportunidades negativas que les ofrece su propia comunidad.

Es por ello que respondiendo a los lineamientos de la rama, a la declaración de los derecho del niño y para evitar seguir generando desnutridos escolares es que se considera fundamental gestionar la creación de un C.E.C. y por considerar que es una posibilidad, un lugar donde se logre la subjetividad, y donde se generen contextos facilitadores para la adquisición de competencias para la participación ciudadana y una inclusión en el mundo del trabajo., desde el eje de la equidad, brindando más a quien menos tiene.

La Ley Provincial de Educación N° 11.612 enuncia tres objetivos esenciales para la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar:

- Prevenir y asistir desde lo psicopedagógico - social las dificultades y/o situaciones que afectan el aprendizaje y la adaptación escolar.
- Garantizar igualdad de posibilidades y oportunidades.
- Complementar la acción de la escuela previendo ámbitos específicos que aseguren el principio de equidad.

Los C.E.C. se fundaron para cumplir con este objetivo de poder brindar una oferta educativa alternativa y complementaria a aquellas familias en situación de vulnerabilidad socio - económica, sanitaria y educativa, que debe intervenir desconstruyendo el dispositivo escolar . Configura un espacio educativo donde convergen los esfuerzos de la familia, las escuelas y la comunidad donde se general y proyectan cambios capaces de revertir, orientar y transformar una realidad educativa y social particular., con formación de redes interinstitucionales e intersectoriales.

Poseen la intención y la sistematización de acciones posibles para el desarrollo integral de los niños que atiende y extiende su influencia a la comunidad. Se propicia la integración de los esfuerzos educativos realizados por la familia, la escuela y la comunidad, complementándose. Su misión fundamental es construir una cultura escolar integradora e inclusiva de las culturas que allí convergen.

Como tema tratado recientemente por Expediente N° 5813-3-162.706/03 por el cual la Dirección de Psicología y Asistencia –Social Escolar manifiesta la necesidad de reformular el reglamento de C.E.C. aprobado por Resolución N° 1250/83.

En concordancia a la solicitud que se expresa se cita el ARTÍCULO 4; referentes a los objetivos que se plantea:

- 1) Garantizar el respeto por los derechos del niño y del adolescente desde el ámbito educativo.
- 2) Promover la adquisición de competencias cognitivas que complementen la acción educadora de la familia, la escuela y la comunidad.
- 3) Favorecer formas de vinculación social alternativas y/o complementarias de las familiares - comunitarias.
- 4) Construir una cultura institucional integrada, integradora e inclusora de las diversas culturas en un marco de justicia y calidad educativa.
- 5) Generar contextos facilitadores del proceso de constitución de la subjetividad del alumno/a, con competencias para la participación ciudadana y la inclusión en el mundo del trabajo.
- 6) Favorecer la formación de estructuras autónomas de pensamiento para la participación en la sociedad del conocimiento.

Análisis Institucional - Comunitario

E.G.B. N° 19 Gaboto 5251

La E.G.B. N° 19 se encuentra situada en la calle Gaboto 5251 de la ciudad de Mar del Plata en el barrio Las Avenidas, próximo a la avenida Juan B Justo y cercana al puerto de la ciudad.

El barrio cuenta con todos los servicios (asfalto, cloacas, luz, gas, teléfono) medios de transporte hacia distintos puntos de la ciudad.

Hay dos arterias comerciales: Juan B. Justo y 12 de octubre, con comercios de distintos rubros.

La atención de la salud esta cubierta por el Centro de Salda Municipal N° 2 que funciona con consultorios externos por lo cual para internaciones o determinadas especialidades se debe concurrir al H.I.E.M.I. o H.I.G.A.

El barrio cuenta con Jardín Municipal N° 1, el Provincial 901; el privado Vera Peñaloza y el Jardín Maternal y de Infantes "Triángulo azul". Patronato de la infancia, E.G.B. provinciales N° 12 y 25, Escuela de Fción. Profesional y Escuela Especial N° 506.

El Jardín "Triángulo azul" cuenta con un comedor para niños del barrio, pero no es suficiente por la creciente demanda.

Características de la población: está conformada por familias con diversas situaciones, comerciantes, cuentapropistas y empleados. Otros trabajan en la pesca o el tejido, rubros que en la actualidad no tienen continuidad ni estabilidad laboral, con la consecuente pobreza que ocasionan.

Debido a la crisis actual se observa desocupación creciente y un importante deterioro socio - económico y cultural, lo implica falta de apoyo y contención de los niños y adolescentes, ya que la prioridad es la subsistencia.

Un importante número de estos niños, permanecen muchas horas solos en el hogar o al cuidado de hermanos menores, en la calle deambulando, con los consiguientes riesgos que eso implica.

En la escuela esto se traduce en serios inconvenientes para la convivencia, agresividad, total indiferencia hacia el aprendizaje, delitos menores.

Cabe destacar que cercana al barrio de ubica la Villa Paso de la que concurren a la escuela muchos alumnos que están en seria situación de riesgo con necesidad de apoyo y contención.

E.G.B. N° 35 Benito Lynch N° 5702.

La población asiste a la escuela, vive en barrios periféricos, asentamiento y villas de emergencia a una cuadra de la institución.

La situación económica de las familia con NBI, mínimos ingresos provenientes del cirujeo, mendicidad, cuidado de vehículos en la vía pública, changas en cooperativas pesqueras, construcción y mínimamente planes sociales.

Respecto a la conformación de los grupos familiares un alto porcentaje son disfuncionales: familias ensambladas, convivientes de múltiples generaciones, hacinamiento por exceso de habitantes en la vivienda.

Dentro del contexto en que se desenvuelven conviven con la violencia barrial donde la palabra se encuentra mediatizada por el golpe, la delincuencia, privación de la libertad, alcoholismo, adicciones, ejercicio de la prostitución, son otras

variables que inciden en el desarrollo psicobiosocial de estos niños. La falta de diálogo impide la posibilidad de una positiva comunicación dentro y fuera de la escuela.

Con respecto al aspecto edilicio cabe mencionar que las viviendas son precarias, en su mayoría de chapa, madera, con poca luz y ventilación, algunas construidas en terrenos fiscales o usurpados.

Este E.O.E. considera que lo antes expuesto incide directamente en la apropiación de saberes y afectan el libre ejercicio de sus competencias múltiples, frente

a la situación sistemática del aprendizaje escolarizado.

Desde el aspecto pedagógico se observan distintas variables: bajo rendimiento escolar, asociado a desinterés de las actividades propuestas por el docente, alumnos desfasados (entre dos; tres o más años) repitencias reiteradas (en la misma institución), ausentismo y deserción escolar (en especial en tercer ciclo), contenidos que deberían adecuarse al nivel de conceptualización del alumno (atención personalizada). Adecuación a contenidos curriculares a fin de paliar la situación detectada (alumnos que nos han adquirido hábitos de lecto - escritura aún en tercer ciclo), alumnos ingresantes a EGB, con preescolar sin hábitos ni socialización esperada, alumnos ingresantes de otras instituciones con nivel académico deficitario respecto de sus pares de nivel.

La escuela cuenta con proyecto de integración con escuela especial (alumnos de segundo y tercer año) y con el Portal del Sol, una alumna de tercer año.

Desde el aspecto psicosocial vemos que los alumnos con "dificultades de aprendizaje" o funcionando en un nivel inferior al esperado para su edad cronológica.

E.G.B. N° 42 Bouchard 4050

La escuela se encuentra situada en el barrio Termas Huincó, en las cercanías del puerto de la ciudad de Mar del Plata.

La población que habita en dicha zona se caracteriza por ser de bajos recursos, las viviendas en que habitan, carecen de servicios básicos, tales como agua corriente, cloacas y gas natural. Una gran parte de esta población desempeña su actividad laboral en fabricas pesqueras y en pequeños comercios de la zona, en tanto que un amplio sector se encuentra desocupado.

Es importante destacar que a pocos metros de la escuela se halla la Villa Vértiz, de esta proviene un alto porcentaje del alumnado ya que la matrícula no es restrictiva en cuanto a su admisión.

En cuanto a la densidad poblacional, es dable destacar la importante cantidad de familias numerosas que habitan dicha zona. Muchas de estas familias, se caracterizan por ser familias "ensambladas", . Dicha convivencia a su vez se ve obstaculizada por la carencia de espacio necesario para preservar la intimidad personal de cada uno de sus miembros.

También, en muchos casos, notamos que el padre o la madre se ausentan varias horas debido a la larga jornada laboral. En los casos en que es la madre el sostén económico de la familia, y que la figura paterna se encuentra ausente, pudimos observar una ausencia de contención y de control respecto a los hijos, quienes transcurren gran parte del día en soledad, siendo esta, causa de la deserción escolar y constituyéndose en un motivo para que transcurra muchas horas

en la calle, quedando expuestos a todos los peligros que dicha situación acarrea (drogadicción, delincuencia, prostitución, etc.).

Al respecto es importante mencionar, que muchos de estos niños desde el comienzo no reciben educación acerca de hábitos de limpieza, cuidado del cuerpo, sexualidad, entre otras cosas, debido a que en parte las condiciones de pobreza en que estos viven limitan el acceso a conocimientos que podrían llegar a ser pertinentes para sobre llevar un desarrollo saludable.

Por otra parte es llamativo el nivel de agresividad que existe en muchas de las familias de los alumnos que concurren a la escuela, siendo frecuentes los casos de abuso físico y sexual, violencia que se manifiesta a través de maltrato entre los alumnos y de estos para con los docentes. Otro síntoma emergente son las dificultades de adaptación al sistema normativo institucional, ante lo cual los docentes responden con cierta resignación. Esto a su vez desdibuja aún más los límites y hace vulnerable la figura del docente en tanto autoridad.

Estructura formal de la Institución: En cuanto a la infraestructura del colegio pudimos observar que la misma es precaria ya que percibimos paredes deterioradas, la pintura de algunos sectores está resquebrajada y las instalaciones carecen de mantenimiento y cuidado. Las ventanas y las puertas se encuentran en muchos casos vencidas o rotas y la iluminación no es la adecuada para el ámbito en cuestión. También notamos una escasez de recursos básicos para la actividad educativa (bancos rotos, falta de artículos escolares y material bibliográfico) entre otras cosas.

La matrícula se compone de 600 alumnos aproximadamente, distribuidos en dos turnos. A partir de la última reforma educativa, y debido al poco espacio físico con que cuenta la escuela, surgió la necesidad de trasladar el último año de EGB a la Escuela Técnica N° 1; Luis Piedrabuena, funcionando actualmente en calidad de extensión. Es importante destacar que sólo las orientadoras educacional y social concurren a dicho establecimiento una vez por semana.

Como fue mencionado, la escuela cuenta con un comedor escolar. Debido a la actual situación económica y social se ha incrementado el número de alumnos que utiliza dicho espacio, siendo este un indicador de la excesiva demanda que sobre pasa las funciones de enseñanza y aprendizaje escolar y que obligan la institución a incorporar otras funciones que aparecen como primordiales al logro del objetivo educativo.

E.G.B. N° 45 Puán 6048

La escuela está ubicada en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, en el barrio denominado "El Martillo", comprendido entre las avenidas Fortunato de La Plaza; Cerrito; Jacinto Peralta Ramos y Mario Bravo.

En dicho barrio hay ausencia de clubes y lugares de recreación para practicar deportes. Vecina a la escuela se encuentra la Sociedad de Fomento Florencio Sánchez, que ofrece algunas actividades opuestas desde la biblioteca: apoyo escolar, inglés, danzas folklóricas, ajedrez, etc.

A pocas cuadras de la escuela hay villas y asentamiento, cada vez más populosos. También hay viviendas usurpadas.

Originariamente este era un barrio de clase media baja. La mayoría de los integrantes trabajada como empleados de comercio, de fábricas de pescado, obreros calificados. Hoy esto se ha modificado, ya que la mayoría de las personas

han descendido s nivel socioeconómico, debido a la desocupación y subocupación. La mayoría de las familias cuenta como único recurso los planes sociales, y muchas de ellas se han iniciado en el delito (robos) involucrado con adicciones, por lo cual en un 60% de las familias, algún miembro se encuentra en el sistema carcelario.

En el barrio conviven diferentes tipos de familias: nucleares, monoparentales, ensambladas, numerosas, que comparten la misma vivienda.

La estructura familiar se encuentra deteriorada en sus aspectos de interacciones internas y externas, eso determina que el alumno no posea la estimulación y contención necesarias que incide en el desempeño escolar de los mismos. Como consecuencia surgen los ausentismos reiterados, la deserción escolar, (3° ciclo), la desvalorización hacia la escuela y la agresión como única forma de vínculo. Existen patologías de diversa índole: enfermedades respiratorias, del sistema inmunológico, adicciones y otras producidas por la mala alimentación, en lo que respeta a las familias integrantes de esta comunidad, la mayoría no cuenta con obra social, debiendo concurrir a centros de salud barriales y a los hospitales públicos.

Por todas estas características descriptas, los niños que concurren a esta escuela presentan;

- Dificultades de aprendizaje (15%)
- Permanencia en el año (10%)
- Deserción escolar (menos del 2%; sobre todo en tercer ciclo)
- Concurrencia al comedor escolar (30%)

E.G.B. N° 53 Pringles 2209

Actualización diagnóstica

Institución: E,G,B. Pura.

Características poblacionales:

Importante movilidad de alumnos; ingresos y pedidos de pases en porcentaje coincidente.

La población mantiene los mismos rasgos: bajo nivel socio - económico; desocupación, subocupación; trabajo s inestables y alternativos.

Bajo nivel habitacional, importante número presenta hacinamiento y promiscuidad.

Dificultades relacionales entre vecinos, lo que origina disputas y situaciones violentas.

Procedencia de los alumnos:

- Villa Divino Rostro.....92%
- De la zona.....1%
- Fuera de radio.....7%

Conclusiones diagnósticas:

Constantes que se mantienen y caracterizan el perfil poblacional:

-Alto porcentaje de alumnos (92%) proveniente de la Villa Divino Rostro., bajísimo porcentaje (1%) del radio que correspondería a la E.G.B.

-Migración interna interprovincial, se vuelve a repetir como históricamente pasaba, la movilidad poblacional a la Pcia. de Santiago del Estero- que el año pasado había disminuido sensiblemente.

-Pases a otras escuelas por dos motivos:

1,-Por haberse anotado en esta E.G.B., iniciar el curso, hasta que se produzca vacante en la Institución que realmente quieren ir.

2.-Cambio de escuela en búsqueda de ambiente distinto, como rasgo de mejoría para el alumno.

-Perfil poblacional prevalente: Clase social baja, importante que no cubre las necesidades básicas.

-Población ingresante a 1° año: No haber asistido a educ. inicial que junto a carencias sociales, hace que no haya adquisición de los aprendizajes sociales básicos.

-Recursos humanos: se modifica continuamente.

-Dificultades en la convivencia áulica y en los recreos.

-Serias problemáticas en la convivencia áulica y en los recreos.

-Serias problemáticas que inciden negativamente en la Comunidad, aumento de situaciones delictivas y como culminación o resolución de dificultades relacionales, sobreviene el homicidio.

E.G.B. N° 65 Magnasco 562

La E.G.B. N° 65 cuenta con tres ciclos y se halla ubicada en el Barrio Santa Rita. Lindantes a la escuela se encuentran terrenos en estado de abandono con presencia de basurales convirtiéndose estos en probables focos de contaminación.

La matrícula de la Institución en el presente año es de 261 alumnos.

El agravamiento de la crisis que atraviesa el país ha incidido notablemente en la situación socio - económica de la comunidad educativa.

Los grupos familiares se ven afectados reflejándose en mayores índices de desocupación que en algunos casos son contenidos a través de los distintos programas de trabajo y participación en organizaciones comunitarias de trueques.

No obstante contar con un Centro de Salud en la zona, se observa un deterioro en el cuidado de la salud.

Es de destacar que un alto porcentaje de la matrícula esta compuesta por alumnos provenientes de villas de emergencia (Evita y Camuso) cercanas al establecimiento. Este porcentaje se ha incrementado en los últimos tiempos.

Otro fenómeno que se manifiesta es una significativa movilidad de la población. Las familias cambian de domicilio en forma periódica y/o los hijos por razones económicas y/o particulares (delitos), quedan a cargo de tíos, abuelos, parientes u otras personas.

Un 20% de la matrícula esta compuesta por alumnos de la comunidad gitana, con sus características peculiares (inestabilidad, escasa valoración hacia la actividad educativa, documentación deficiente y controles de salud insuficientes).

Por las razones al principio expresadas estos indicadores adquieren relevancia en detrimento de la calidad de vida.

La mayoría de los alumnos concurren a la escuela sin los elementos necesarios y en condiciones precarias por lo cual se les provee de útiles, guardapolvos, ropa y calzados.

Se ha visto incrementada la demanda de alumnos que concurren al comedor escolar.

Otras variables a considerar están relacionadas con:

-Intensificación de comportamientos agresivos.

-Dificultades de adaptación.

-Problemas vinculados a maltrato, delincuencia y drogadicción. (Estos resultan de difícil explicitación fehaciente, desprenden de comentarios de los alumnos)

Alumnos que ingresan a 1° año sin concurrencia a nivel preescolar y en general con falta de estimulación. Los grupos escolares son reducidos con una marcada heterogeneidad.

Alumnos desfasados en edad con intereses variados.

La evolución de los aprendizajes es lenta. El vocabulario es pobre y escaso. Se presenta una desvalorización por la actividad lectora.

En los niveles medios y superiores el salto cualitativo a nivel cognitivo se presenta con retraso, lo cual dificulta la lectura comprensiva y el razonamiento lógico.

Se presentan inconvenientes en la adquisición de pautas de trabajo que implican consecución de tareas escolares, concentración, organización y resolución de situaciones.

Se advierte escaso acompañamiento de las familias con respecto a las actividades escolares propuestas. En el caso en que se logra ese acompañamiento en lo referente a derivaciones a Centros de Salud para estudios psicológicos y/o neurológicos, se observan demoras en las admisiones y tratamientos debido a la gran demanda de los mismos.

E.G.B. Municipal N° 4 Korn N° 2278

Tiene matrícula una de casi 1000 alumnos pertenecientes a los Barrios Cerrito Sur, Juramento, San Martín, El Martillo y Nuevo Golf.

Actividades de los padres: envasadoras y obreros de la construcción.

Actividades domésticas (por hora)

Alto porcentaje sin cobertura social.

En la escuela no hay comedor, si merienda reforzada.

Jardines vecinos: Jardín Municipal N° 3; Jardín Municipal N°20; Jardín Municipal N° 31.

No hay club cercanos, si sociedad de fomento: Cerrito Sur y Juramento.

No tienen lugares de recreación. Sólo alguna biblioteca cerca. Concurren algunos a la Iglesia Evangélica donde comparten con otros niños el culto. No hay Centros Culturales cercanos, por eso tienen mucho tiempo para estar en la calle, entiéndase tiempo ocioso.

E.G.B. Municipal N° 8 Juramento N° 961

Ubicada en barrio Villa Lourdes.

Del diagnóstico institucional se desprenden los factores de riesgo que se anuncian a continuación:

-Familias relacionadas con la actividad pesquera donde el progresivo descenso laboral ha ocasionado debilitamiento de los grupos familiares.

-Aumento de la violencia doméstica, alcoholismo y drogadicción.

-Viviendas precarias, hacinamiento familiar.

-Deficiencia en la alimentación.

-Progresivo aumento de patologías infantiles (impétigo, sarna, piojos, tuberculosis, hepatitis, caries, deficiencias visuales y auditivas).

-Deficiente atención sanitaria.

-Falta de estimulación y contención. Abandono moral y material. Soledad. Falta de apoyo familiar.

-Falta de participación activa de la comunidad.

-Escasa oferta de actividades recreativas, culturales, artísticas, deportivas, etc. En forma gratuita.

-Feminización de la pobreza. Familias muy numerosas. Madres a cargo de la familia (por ausencia del jefe de familia).

-Delincuencia.

-Gran de deserción escolar y difícil acceso de los jóvenes al mercado laboral, siendo excluidos y marginados.

Por lo expuesto, contando con una comunidad difícil: gran número de alumnos provienen de familias radicadas en villas de emergencia; otros cuyos padres; otros cuyos padres perciben algún plan social; otros viven de trabajos temporarios, y el reto son empleados en fábricas con cierta responsabilidad laboral, que reforzamos la propuesta realizada por los E.O.E. de la Red Educativa.

Con casi 700 alumnos nos parece fundamental la implementación de dicho proyecto.

E.G.B. Municipal N° 10 Sobre calle P. Dutto 2700

Matrícula aproximada 700 alumnos en dos turnos.

Nivel socioeconómico bajo, de riesgo.

Muchos chicos en la calle de los cuales sus padres no se hacen cargo.

Actividades de los padres: envasadoras, fileteros, obreros de la construcción, actividades domésticas, mucha desocupación.

RESUMEN DEL TRABAJO DE CAMPO

El motivo de la investigación para conocer la población tentativa para la creación de un C:E:C en la zona portuaria; se trabaja desde el esquema descriptivo utilizando como instrumento la encuesta (se adjunta modelo).

Del análisis de 33 hogares encuestados se desprende que:

- Existen 17 grupos familiares completos; 8 grupos incompletos y 8 ensamblados. El número de adultos convivientes es de 61 que se distribuye de acuerdo en el siguiente estado civil.

Casados	17
Solteros	36
Viudos	3
Separados	4
Divorciados	1

En tanto que miembros menores, en edad escolar de inicial a polimodal se constituye de la siguiente manera:

EDAD	CANTIDAD
3	7
4	2
5	16
6	23
7	16
8	9
9	6
10	8
11	9
12	12
13	8
14	4
15	2
16	4

ESCOLARIDAD			
NIVEL ALCANZADO		NIVEL EN CURSO	
EGB completa	29	EGB 1° ciclo	57
EGB incompleta	19	EGB 2° ciclo	36
		EGB 3° ciclo	9
Polimodal completo	5	Polimodal	2
Polimodal incompleto	3	Inicial	18
Terciario completo	1	Desertores	4
Analfabetos	5	Total	126

Motivos de repitencia: un item significativo es el desfasaje entre la edad cronológica y el año que cursa, fundando el motivo de repitencia en:

Dificultades en el aprendizaje	19
Mudanzas	7
Problemas de salud en familiares	3
Problemas económicos	9
Sin escuelas cercanas	3
Por trabajo	1

En cuanto a la situación laboral de las familias encuestadas, el mayor número son trabajos inestables en la industria del pescado (changas).

En menor número los desocupados (sin ningún tipo de ayuda) y 5 familias que reciben ayuda del Estado.

OCUPACIÓN	
Estable	4
Inestable	32
Sin trabajo	8
Planes sociales	5
Ayuda familiar	2
Ama de casa	10
TOTAL	61

ESTADO SANITARIO	
Población con problemas de salud crónicos	7
Discapacitados	7

Atención que recibe la población por su problemática: de 187 personas, el 19% se atiende en forma privada (obras sociales y prepagas); en tanto que el resto de la población realiza su atención primaria en centros de salud municipales, cuando el problema requiere mayor complejidad se recurre a efectores provinciales (hospitales).

La problemática más común detectada en la escuelas, responde a patologías sociales(escabiosis, pediculosis, impétigos...).

Vivienda:

El 70% declara que la construcción es propia, el 12% es cedida, en tanto que la tenencia del terreno el 37 % informa que es usurpado, el 16 % cedido y 16 % alquilado.

En tanto que el 30% de los encuestados que no lo manifestaron se comprobó que por su ubicación y consulta en el ente municipal correspondiente que los terrenos son fiscales.

El material con que han sido construidas las viviendas, se describe en la siguiente información:

Mampostería	20
Madera y chapa	7
Madera	3
Chapa	1
Mampostería y madera	1
Chapa y cartón	1

En tanto que de los espacios se imprimió importancia a la cantidad de dormitorios, siendo que:

1 dormitorio	14
2 dormitorios	15
3 dormitorios	3
4 dormitorios	1

Esto nos demuestra , por la constitución del grupo habitacional y las características de la vivienda, que en el 87 % de los grupos existe hacinamiento y promiscuidad. Máxime teniendo en cuenta que, especialmente en las viviendas de las Villas Divino Rostro y Vértiz, las divisiones en los ambiente esta dadas o por muebles o cortinas.

Pisos

Cemento	10
Mosaico	9
Ladrillo	8
Tierra	6

Es importante considerar que lo que se consigna como cemento, es muchas veces un alisado de portanlad, el que habitualmete se encuentra agrietado. Los que figuran como mosaico en alto porcentaje de recortes o que han sido usados con anterioridad.

En tanto que los de ladrillo y tierra, no permite mantener un estado de higiene adecuado.

SERVICIOS:

Luz eléctrica: 33 viviendas.

En este dato hay que considerar que el 70 % tienen el medidor de consumo social.

Combustible:

Gas envasado (garrafa) 55%

Gas natural 6%

El resto de los encuestados utilizan otros medios como kerosene y carbón.

Servicios sanitario:

Pozo 58%

Cloacas 42%

En la mayoría de las viviendas el baño se encuesta fuera de la misma, no instalado (letrinas).

CONCLUSION

El estudio realizado en terreno responde a diferentes barrios de la ciudad, ubicados en zona portuaria, sector muy castigado en estos últimos años, debido a la creciente desocupación en la industria del pescado y tejido, características de esta comunidad, cuestionen que nos acercan cada vez más a la pobreza e indigencia. Convirtiendo este perfil poblacional en situaciones de vulnerabilidad constante, especialmente en la franja de menores desde 45 días a 17 años.

La presentación de este proyecto tiene como finalidad responder a la demanda potencial de esta comunidad; teniendo la convicción que la puesta en marcha de un C.E.C. atendería la complementariedad del Sistema educativo, para lograr una mejor compensación de las desigualdades existentes.

Es con esta finalidad que nos referimos a la comunicación 1/01 en donde se define el sentido de los C.E.C en el marco de la transformación educativa.

CENTROS : Porque configura un espacio educativo donde convergen los esfuerzos de la familia, las escuelas y la comunidad, en donde y desde donde se generan y proyectan cambios capaces de revertir, orientar y transformar una realidad educativa y social particular.

EDUCATIVO: Porque posee la intención y la sistematización de acciones posibles para el desarrollo integral de los niños que atiende y extiende su influencia a la comunidad.

COMPLEMENTARIO: Porque los estímulos y esfuerzos educativos realizados por la familia, la escuela y la comunidad son entendidos como válidos y por lo tanto complementarios entre sí; se propicia la integración de ellos, partiendo de la revalorización, potenciándolos, redimensionando su acción.

SIGLAS

APROME: Asociación de Protección del Menor

CEC: Centro Educativo Complementario

CEFA: Centro de Fonoaudiología

CFP: Centro de Formación Profesional

COF: Centro de Orientación Familiar

CPDEN: Centro de Protección de los Derechos del Niño/a

EDIA: Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia

EIPRI: Equipo Interdisciplinario de Primera Infancia

EOE: Equipo de Educación Escolar

O.A: Orientadora del Aprendizaje

O.E: Orientador Educativo

O.M: Orientador Médico

O.S: Orientador Social

UOCRA: Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina